



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

### SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 104

8 de mayo de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión celebrada el lunes, 8 de mayo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a asumir el veinticinco por ciento del coste total de la seguridad privada embarcada en los buques de la flota atunera que faena en aguas extracomunitarias, así como a compensar lo adeudado a las empresas afectadas desde el año 2012.  
(Núm. exp. 661/000289)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a la población joven en el sector de la agricultura.  
(Núm. exp. 661/000317)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el fomento de la ganadería ecológica.  
(Núm. exp. 661/000319)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la actividad productiva apícola en el Estado español.  
(Núm. exp. 661/000369)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un protocolo de erradicación de la bacteria *Xylella fastidiosa* de los cultivos de nuestro país.  
(Núm. exp. 661/000427)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a simplificar y facilitar a los productores de leche la transmisión de los datos de trazabilidad a la Administración.  
(Núm. exp. 661/000577)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la comisión. Nos hemos demorado un poco por ordenar las enmiendas.

Algunos senadores de esta comisión han pedido que se voten al final todas las mociones. ¿Hay algún inconveniente? (*Denegaciones*). Si les parece bien, votaremos a partir de las siete. (*Algunos senadores: Mejor a las seis y media*). De acuerdo, pues a las seis y media. Les felicito por el ánimo que tienen. ¿A las seis y media dará tiempo? (*Asentimiento*). De acuerdo, pues no se votará antes de las seis y media.

En primer lugar vamos a aprobar el acta de la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación celebrada el día 3 de abril de 2017. ¿Se aprueba? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL COSTE TOTAL DE LA SEGURIDAD PRIVADA EMBARCADA EN LOS BUQUES DE LA FLOTA ATUNERA QUE FAENA EN AGUAS EXTRACOMUNITARIAS, ASÍ COMO A COMPENSAR LO ADEUDADO A LAS EMPRESAS AFECTADAS DESDE EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 661/000289)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Entramos ya en el debate de las mociones. La primera es la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado por la que se insta al Gobierno a asumir el 25 % del coste total de la seguridad privada embarcada en los buques de la flota atunera que faena en aguas extracomunitarias, así como a compensar lo adeudado a las empresas afectadas desde el año 2012.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda.

Para defender la moción, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, gracias. Yo soy uno de los que se tiene que marchar y volver para votar.

Como no ha habido ninguna enmienda quiero entender que esta comisión aceptará lo que plantee hoy, que no es un tema nuevo en esta Cámara, aunque creo que sí en esta comisión.

Recordarán que tras el secuestro del buque congelador atunero Alakrana por un grupo de piratas en el océano Índico, se suscitó la necesidad de dotar de medios de seguridad armada a bordo a cada uno de los buques de la flota atunera para su defensa. También se llevó a cabo el despliegue de la operación Atalanta en esas fechas, que todavía sigue vigente, y, si no estoy muy equivocado, en 2016 se prorrogó dos años más. A pesar de todas esas medidas, desde el mencionado secuestro del Alakrana hasta más o menos 2013 o 2014 se produjeron 90 ataques piratas de toda índole a los buques de la flota, 16 de los cuales tuvieron que ser repelidos por la seguridad de a bordo con el uso de armas de fuego.

Evidentemente, las causas que originaron la piratería en las costas africanas y en el océano Índico: la situación económica de los territorios de los que provenían los piratas, lógicamente no ha variado, desde luego no ha variado sustancialmente para bien. Por lo tanto, cualquier reducción de la presencia de tropas, barcos o seguridad en la zona vuelve a disparar los actos de piratería, y eso es lo que parece que está sucediendo. La operación Atalanta se prorrogó dos años más, pero aun así ha habido un cierto repunte de los actos de piratería en toda esa zona del océano Índico. Por lo tanto, la situación puede ser, si no la misma, sí parecida y, evidentemente, cualquier modificación, como digo, puede aumentar el riesgo de que empeore.

En 2009 las empresas armadoras y los distintos gobiernos llegaron a un acuerdo para la financiación de la seguridad privada a bordo de los buques. Según este acuerdo, las compañías se hacían cargo del 50 % del coste, los gobiernos autonómicos —en el caso de la flota atunera vasca, el Gobierno vasco— se hacían cargo del 25 % y el Gobierno de Madrid se hacía cargo del otro 25 %. En 2012, el Gobierno central retiró la partida correspondiente de sus presupuestos, dejando así de cumplir su compromiso de forma unilateral.

En la actualidad, los esfuerzos inversores realizados por ese sector, el desplome de los precios de los túnidos y la competencia desleal —desde nuestro punto de vista— de flotas de terceros países hacen que la flota no esté atravesando un gran momento. Y a esto hay que añadir, evidentemente, la asunción por parte de las compañías armadoras del 25 % del costo que el Gobierno español dejó de aportar.

Entendemos que en su momento el Gobierno tuvo que tomar medidas para reducir el déficit, y esta podía ser una de ellas, aunque, evidentemente, todos estamos de acuerdo en que con la seguridad no se juega y menos con la de la gente que está trabajando en la mar —esta es una empresa muy importante exportadora para el Estado—, pero vemos que la situación va mejorando y por eso planteamos la recuperación del compromiso, roto unilateralmente por el Gobierno —repito— en 2012—, para cofinanciar, junto con el resto de administraciones y, por supuesto, de las propias empresas, estas medidas de seguridad a bordo.

Eso es lo que traemos hoy a esta comisión y esperamos que sea aceptada por sus señorías.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que pasamos a las intervenciones de los portavoces de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Intervengo únicamente para manifestar el sentido del voto del Partit Demòcrata. Vamos a abstenernos en esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Por el Grupo Mixto va a intervenir alguien más? (*Denegaciones*).

¿El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco quiere volver a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes.

Nosotros también nos vamos a abstener en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente. De forma muy breve, para que se entienda el sentido de nuestro voto.

En este problema, ya desde su comienzo, desde su debate en el año 2009, nos manifestamos en contra de esta medida por considerar que el debate se había dado de forma muy superficial y aportando medidas muy cortoplacistas.

Hay que tener en cuenta el problema de la piratería desde 2 puntos de vista: uno, el abordaje, por supuesto, de la flota pesquera, y dos, la piratería, que esquilma la riqueza natural de las zonas, en la mayoría de los casos de forma ilegal. Creemos que esta medida no solo no resuelve ni da ningún apoyo a los trabajadores y trabajadoras del mar, sino que, además, contribuye al incremento de beneficios, de actividades buscando la maximización de sus beneficios.

Además, el ejemplo que se utiliza en la exposición de motivos es bastante erróneo, si este es el debate que queremos, porque el problema precisamente del abordaje y ataque al Alakrana fue que se salió de las aguas jurisdiccionales marcadas por la operación Atalanta y, por lo tanto, estaba en aguas no protegidas en ese momento. Si este es el ejemplo utilizado, tal vez deberíamos reflexionar acerca de las presiones que ejercen los armadores sobre los patrones para que se arriesguen y se salten los límites de protección. Quizás la reflexión debería ser esta. Por tanto, entendemos que este no es el debate, que el problema hay que abordarlo de otra forma. Hay que dotar de estructuras a estas zonas, que en muchos casos están sumidas en desgobiernos; hay que controlar más estas actividades y, sobre todo, hay que atacar el problema esencial del que deriva la piratería, que es la pobreza.

Por estas razones votaremos en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Vasco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Socialista, senador Pérez Navas, tiene la palabra.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, estamos ante un tema que no es nuevo, que ya se ha visto en esta Cámara fundamentalmente en preguntas.

Mi grupo se va a posicionar a favor y es partidario y apuesta por establecer nuevamente, como ya hizo el Gobierno socialista con la fallecida ministra Carme Chacón, medidas para paliar esta situación. Entendíamos y seguimos entendiendo que la línea de apoyo económico es fundamental para la protección de los atuneros, y aun comprobando que la operación Atalanta, que también lideramos nosotros en el seno de la Unión Europea, está funcionando y el riesgo es menor, efectivamente estamos hablando de seguridad y es una cuestión básica que debemos apoyar. La habilitación de ayuda económica conjuntamente con la Administración autonómica incentiva las medidas de autoprotección. Y aunque, insisto, el riesgo ha disminuido, entendemos que la posibilidad de ataque sigue estando y constituye un serio peligro para nuestros atuneros.

Pero además, mi grupo —preocupado y sensible ante esta situación y sobre todo por este sector— quiere introducir otras medidas, otras actuaciones a situaciones que se nos han trasladado y que tienen que ver con esta cuestión. Quiero hacer un pequeño recordatorio: en 2009 —para que sepamos los datos—, la flota con intereses españoles que faenaba en el Índico estaba compuesta por 33 buques, 18 de pabellón español pero el resto con capital español. Según las cifras oficiales, entre 2007 y 2009 fueron secuestrados en la zona del agua cercana a las costas de Somalia más de 88 barcos, con 1550 rehenes a bordo. Los ataques sufridos por dichos pesqueros españoles supusieron unas actuaciones de grave riesgo para la vida e integridad de sus tripulantes, lo que aconsejó la adopción de medidas destinadas a mejorar específicamente la seguridad de dichas embarcaciones. De ahí que también nuestros armadores solicitaran protección mediante el embarque de militares a bordo, ante la evidencia de que la operación Atalanta era insuficiente. El Gobierno en aquel entonces respondió a esa demanda y habilitó medidas excepcionales propias, como la modificación de la Ley de seguridad privada, que complementó con otras actuaciones.

Pero es verdad que desde 2012, con la llegada al Gobierno del Partido Popular, además de retirar unilateralmente esa ayuda a la que antes se ha referido el senador del Grupo Vasco, también se sucedieron algunas otras situaciones que generaron incertidumbre a las tripulaciones. Desde que accedió el Gobierno del Partido Popular se han relajado las medidas de control y de prevención y no se cumplen debidamente las obligaciones que la ley impone respecto al control de la prestación del servicio y la forma en que debe llevarse, y, por supuesto, la obligación de asegurar que la empresa adjudicataria cumple con las necesidades de formación y evaluación psicológica de las personas que llevan a cabo la seguridad en esos barcos. Es al Ministerio del Interior al que le corresponde, y desde aquí le solicitamos que establezca los mecanismos para llevar a cabo esos controles y el seguimiento, también importante, ya que se está generando incertidumbre en la tripulación. Sería bueno, incluso, un informe que recogiera una evaluación real de la situación de la prestación del servicio de seguridad privada en los barcos atuneros y de las personas que lo prestan para así garantizar todas las medidas de seguridad.

En este momento, que se sigue con la operación Atalanta, los barcos atuneros en general están sufriendo las consecuencias del alto coste de armamento que tienen que mantener como consecuencia de la actividad pirata en aguas de Somalia. Por lo tanto, ante la inquietud, la preocupación y el riesgo que existe, el Grupo Socialista es partidario de volver a la ayuda que había anteriormente, en los años 2009, 2010 y 2011.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, el secuestro del barco Alakrana por piratas somalíes se produjo el 3 de octubre de 2009 frente a las costas de Somalia. Este hecho produjo un antes y un después para la flota que faena, que faenaba y que va a faenar en el futuro en las aguas del océano Índico. Aquellos momentos fueron realmente duros e inciertos, pero tuvieron un final feliz, porque los 36 marineros del barco, 8 de ellos gallegos, regresaron a sus hogares en perfecto estado. Por eso quiero y es de ley reconocer aquí y destacar la labor de aquel Gobierno, de las Fuerzas Armadas y de las instituciones en general, que supieron estar a la altura.

Señor Cazalis, por las mociones que presenta su grupo entendemos los problemas de la pesca del País Vasco, sobre todo aquello que tiene que ver con la competitividad de la flota que faena en aguas extracomunitarias. Estas preocupaciones, absolutamente legítimas, también son compartidas, como no puede ser de otra manera, por el Grupo Parlamentario Popular, porque el compromiso del Partido Popular con la flota atunera es total, eso no me lo va a poder negar, ya que desde el año 2012 la flota atunera está

plenamente operativa y apoyada permanentemente por el Gobierno de España por muchas vías, para mejorar su competitividad.

En la última sesión de esta comisión, celebrada el 3 de abril, le hablé de 3 medidas de apoyo del Gobierno de España a la flota atunera extracomunitaria. La primera son los beneficios fiscales, como la exención del 50 % en el IRPF para los tripulantes. La segunda es el registro de empresas de buques españoles de pesca que faenen en aguas extracomunitarias. La tercera, la tramitación ante Bruselas de un régimen, más completo si cabe, de ayudas tributarias. Podría ponerle más ejemplos de más medidas, que además han sido solicitadas y consensuadas por los propios armadores, como por ejemplo, el Real Decreto de 2015, que facilita la modernización y la renovación de los barcos atuneros, reconociendo sus especiales circunstancias.

Ahora estamos hablando de otra cosa, aunque parecida, porque todo se acaba traduciendo en dinero. Se solicita que el Gobierno de España pague el 25 % del coste de la seguridad privada a bordo de los buques. La ayuda a la flota atunera congeladora para la contratación de la seguridad privada se concedió durante los años 2010 y 2011 porque en esos años la actividad pesquera en el océano Índico estaba especial y seriamente amenazada por la piratería. En 2012 empezaron a cambiar las cosas, se suspendieron dichas ayudas como consecuencia también de una importante mejora en la seguridad en la zona, en particular gracias al éxito de la operación Atalanta, impulsada por la Unión Europea y que todavía sigue en vigor, que permite garantizar la seguridad de la flota atunera en el océano Índico al haber reducido hasta casi su total desaparición la amenaza de la piratería en la zona, y por eso los barcos españoles pueden faenar, y faenan, en condiciones de seguridad y tranquilos, que es el objetivo perseguido y logrado.

De ahí que, igual que le contestó la ministra García Tejerina al senador Anasagasti el 8 de septiembre de 2015, tengo que decirle que lamentablemente no vamos a apoyar su iniciativa porque no creemos que sea necesaria la continuidad de esa ayuda.

Señorías, la política es diálogo, es llegar a acuerdos en beneficio de los ciudadanos, a los que representamos aquí. Hay una frase que me gusta y que se le atribuye, según unos, a Aristóteles, según otros, a Maquiavelo, o a Bismarck, o a Churchill: «la política es el arte de lo posible». La semana pasada se produjo un acuerdo entre el Gobierno de España y el Grupo Nacionalista Vasco para apoyar los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Y como usted es persona bien informada, señor Cazalis, sabe que ese acuerdo consta de 36 puntos —aquí lo tengo—. Pero en ninguno de esos 36 puntos viene ni una sola palabra sobre la pesca. Se habla de cupo, se habla de infraestructuras, se habla de la puesta en funcionamiento de la Y ferroviaria vasca en 2023. Y claro, si su grupo considerase que este apoyo es tan necesario e imprescindible estoy plenamente seguro de que lo hubieran incluido en el acuerdo. Por eso no vamos a apoyar su moción. Espero que lo entienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

### — MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO A LA POBLACIÓN JOVEN EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA.

(Núm. exp.661/000317)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Como se van a votar al final todas las mociones, pasamos a la siguiente. Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a la población joven en el sector de la agricultura.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Señorías, señor presidente, la agricultura es esencial para España, amén de un sector estratégico cada día más indiscutible.

Pero cada vez son menos las personas que ven en la agricultura una profesión atractiva, quedando esta actividad mayoritariamente relegada a una población de edad avanzada, que desciende en número de manera alarmante cada año. La falta de relevo generacional es uno de los grandes problemas del sector agrario, y no ha conseguido frenar la pérdida de agricultores en los últimos años.

Para situar a sus señorías en contexto, les daré algunos datos que nos harán reflexionar aún más sobre la necesidad imperiosa de trabajar en pro del relevo generacional. Según la encuesta de estructura de las explotaciones, en España solo un 6,6 % de las personas al frente de las explotaciones agrarias tiene

menos de 40 años. En cuanto a la creación de empleo en el medio rural, según datos del Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores CEJA, por cada joven que se incorpora a la agricultura se generan ocho puestos de trabajo indirectos. Es urgente y necesario, por ello, llevar al campo nuevas ideas de modernización, emprendimiento, disposición a adaptar nuevas tecnologías y a desarrollar nuevos proyectos, todo lo cual se corresponde en mayor medida con personas jóvenes y de perfil, por puesto, cada día más joven.

En estas reflexiones también me gustaría poner énfasis en la importancia de la mujer en el mundo rural y de su trabajo en el sector agrícola, una vez más, la gran olvidada y menos valorada. Por todo ello no es de extrañar que la política agraria común contemple el apoyo a los jóvenes agricultores entre sus prioridades. En el actual periodo 2014-2020, la PAC proporciona un contexto normativo y financiero para actuaciones concretas a favor de los jóvenes a través de sus dos pilares. En primer lugar, el pilar 1, de ayuda directa y mercado que ofrece, como saben sus señorías, una asignación prioritaria de derechos y de reserva nacional a jóvenes agricultores, y un pago para jóvenes agricultores complementario a la ayuda recibida a través de los derechos de pago básico, consistente en el 25 % del valor medio de los derechos del agricultor. Y en segundo lugar, el pilar 2, de desarrollo rural, implementado a través de los programas de desarrollo rural que cada una de las comunidades autónomas tiene.

Pero, señorías, el acceso de los jóvenes a las tierras continúa siendo una gran asignatura pendiente. Por no hablar de las trabas y dificultades posteriores: precios por debajo de producción, dificultades para acceder a crédito, exceso de burocracia, etcétera, y el cambio climático presente, con lo que eso conlleva. Todo ello en su conjunto hace que nuestros jóvenes miren con distancia el dedicarse a una profesión tan digna como es la agricultura.

Por consiguiente, el Grupo Parlamentario Socialista propone: primero, planificar medidas que incentiven el arraigo de población joven en el medio rural y apoyen su dedicación al sector agrario; segundo, apoyar decididamente la profesionalización de los jóvenes y el desarrollo de las actividades en todos los ámbitos de la agricultura; tercero, realizar una adaptación de la Ley de modernización de las explotaciones agrarias, desarrollando un estatuto de la agricultura profesional que establezca beneficios fiscales para facilitar el relevo generacional en el sector agrario; cuarto, aprobar, cómo no, un plan estratégico de la agricultura española horizonte 2020, elaborado desde los principios de la sostenibilidad, conteniendo entre otros aspectos la incorporación a la actividad agraria y el relevo generacional; quinto, elaborar un plan estatal de incorporación de jóvenes a la agricultura que se financie con fondos nacionales y con los obtenidos con el sistema de topes de ayudas de la PAC y de la modulación. Y, por último, facilitar una formación continua, adaptada y de calidad para nuestros jóvenes agricultores, amén —y esto lo digo con muchísimo cariño— de darle de una manera definitiva el espacio que se merece a este oficio, que es el prestigio social. No puede ser considerado el campo, como se hace desde hace ya mucho tiempo, un oficio relegado. Yo creo que si hay un oficio digno y de sabios es el de la agricultura.

Señorías, si no conseguimos el rejuvenecimiento del campo, caminaremos inexorablemente a una importante despoblación de la España agrícola. Las zonas rurales se enfrentan a un problema endémico mayor: hace tiempo que no hay o hay muy poco relevo generacional; la población muy envejecida y simplemente se nos puede morir el campo.

Por ello espero y deseo la aprobación de esta moción por parte de todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Víboras.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes.

Quiero agradecer a la senadora Víboras que haya traído esta moción al Senado. Entendemos que el campo agrícola a nivel nacional es como ella ha detallado: un envejecimiento de la población y un traspaso casi nulo de padres a hijos porque la viabilidad, en muchos casos, es insuficiente dado que algunas de las instalaciones agrícolas han quedado desfasadas, los productos no están al día o no lo están sus producciones o su maquinaria.

Por eso nosotros hemos presentado un punto de adición a las diferentes propuestas del Grupo Socialista, indicando que se traspasen más recursos económicos a las comunidades autónomas, que tienen competencias exclusivas para desarrollar los planes que crean en cada uno de sus territorios.

Nosotros, por ejemplo, vemos que según en qué tipo de cultivo está creciendo la incorporación de jóvenes, pero en otros territorios y en otros tipos de cultivos no. Al final, esto hace que el campo se convierta en un bosque peligroso, que puede llevar en un futuro a grandes problemas, ya no solo de incendios, sino también de alimentación, de kilómetro cero y alimentación sana, como la que queremos nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Cotillas tiene la palabra, para defender su enmienda.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda de modificación que hemos presentado a la moción que del Grupo Socialista sobre el impulso y el apoyo a nuestros jóvenes en la agricultura.

Compartimos la preocupación por las cifras que dan las estadísticas y el hecho de que no más de un 5 % de las personas que se dedican a la agricultura sean menores de 35 años. Y ese porcentaje tan alto, por encima de los 55 años en el mundo del campo, cuando pasa el tiempo da lugar a una preocupación, porque detrás de esas estadísticas hay personas, hay situaciones familiares, hay todo un mundo en el medio rural que nos está dando el aviso del despoblamiento, nos está dando el aviso de que hace falta acometer con energía todavía más medidas para hacer atractivo estar, trabajar, crecer, y labrarse su propio futuro en ese mundo de los pequeños y medianos pueblos de nuestra España. Compartimos la preocupación y estamos ocupados en resolver esas dificultades para hacer posible que cada vez más jóvenes puedan incorporarse a emprender en torno a la actividad agrícola y ganadera la actividad agroindustrial en ese mundo rural.

Lo hacemos porque, además, la generación de oportunidades, la generación de empleo para todos los españoles, independientemente del lugar donde vivan, y con más ahínco para aquellos que tienen más dificultad para el acceso a ese mundo laboral y a las oportunidades que genera, constituye el eje principal de la acción política del Partido Popular y del Gobierno de España. Los jóvenes son, sin duda, el sector de población que más ha sufrido la crisis económica desde el punto de vista del empleo, y aún hoy, con un 60 % de recuperación del empleo perdido en la crisis, sigue siendo el colectivo con mayor índice de paro, muy lejos de la media.

La agricultura, la ganadería, el sector agroindustrial son hoy, en esta España nuestra, un motor económico, un motor de crecimiento del empleo; son también la garantía del desarrollo y del no despoblamiento del mundo rural; no solo la agricultura y la ganadería, pero sí ellas de una manera muy especial. No cabe duda de que para que el sector agroalimentario sea atractivo ha de ser rentable, y en eso es en lo que trabajamos en el Grupo Popular y en el Gobierno de España, en colaboración con el sector, para garantizar y mejorar la renta agraria.

Algunos pasos importantes se han dado. Con gobiernos del Partido Popular, en el periodo 1996-2004, aumentó la renta agraria de una manera importante, en torno al 50 %. En el periodo del Gobierno socialista, del 2004 al 2011, bajó un 16 % esa misma renta agraria. Y en estos momentos, del 2012 al 2016, en situaciones muy complicadas, ha aumentado un 14 %, además de crecer exponencialmente las exportaciones, la internacionalización de nuestras empresas, la competitividad y la calidad de los productos que está presentando la industria agroalimentaria al sector agrario y ganadero.

Compartimos, como he dicho, la preocupación por el envejecimiento de agricultores y ganaderos. La necesidad de facilitar el relevo generacional y, por ello, la incorporación de jóvenes emprendedores al sector agroalimentario, a las tareas de producción agrícola y ganadera, es fundamental. El objetivo de nuestro Gobierno es claro: incorporar 20 000 jóvenes en los próximos años. Así se ha comprometido y en eso se está trabajando. Se han dado ya importantes pasos para ello. Ya hay en marcha iniciativas que están dando fruto o que lo van a dar en los próximos meses.

Hemos estudiado su moción. Nos parece buena la iniciativa de poner a debate la necesidad de encarar el problema del envejecimiento y el despoblamiento del mundo rural, y trabajar por hacer atractivo a los jóvenes el emprender y el trabajar en este sector agrario, ganadero y agroindustrial. Pero por ello, por haberlo estudiado, les proponemos un texto alternativo, un texto que entendemos que suma, que mejora no solo la redacción sino su contenido, y entendemos que camina en la buena dirección.

Proponemos, primero, elaborar una estrategia nacional de modernización y diversificación rural que busque identificar las necesidades de los jóvenes empresarios agroalimentarios a la hora de permanecer en el territorio, y plantear aquellas medidas que puedan convertir a las zonas rurales en centros de crecimiento, emprendimiento e innovación, porque la innovación tiene mucho que ver en hacer atractivo

para los jóvenes el trabajo en el mundo rural, conteniendo, entre otros aspectos, la incorporación a la actividad agraria y el relevo generacional. Ya se están dando pasos en esta línea. También se ha creado un consejo, un grupo de trabajo, en el que se está hablando sobre jóvenes agricultores de acuerdo con todos los sectores implicados en el desarrollo de los programas de desarrollo rural.

En el punto segundo hablamos de continuar apoyando la profesionalización de los jóvenes y el desarrollo de sus actividades en todos los ámbitos de la agricultura, y hablamos de continuar porque ya se está haciendo. Evidentemente, si no fuese así, no se estaría dando ese aumento de la renta; no se estaría dando ese aumento de la competitividad; no se estarían dando esos datos positivos que el mundo agrario está ofreciendo en momentos tan difíciles como los de estos años.

El punto tercero habla de aprobar una estrategia de agricultura, clima y medioambiente elaborada desde el principio de la sostenibilidad económica y medioambiental, también comprometida por el ministerio en sede parlamentaria, y en ella ya se está trabajando.

Y el punto cuarto hablaría de continuar facilitando formación profesional inicial y continua, adaptada y de calidad para los agricultores jóvenes. Se está haciendo desde muy diferentes frentes, también desde la formación profesional reglada, donde, en los últimos tiempos, se han generado estudios de grado medio y de grado superior que posibilitan que nuestros jóvenes puedan estar más formados, más preparados para acometer un momento empresarial, un momento de trabajo también en el mundo agrario.

Hay dos puntos que proponemos que no aparezcan en esta moción. El primero sería la adaptación de la Ley de modernización de las explotaciones agrarias desarrollando el estatuto de la agricultura para que establezca beneficios fiscales. Ya existen en la ley beneficios fiscales tanto en el impuesto de la renta como en el de transmisiones patrimoniales y sucesiones. En este último, tienen mucho que decir las comunidades autónomas. El Gobierno nacional espera, lógicamente, que más que de bonificaciones podamos hablar en un momento dado de tipos, y de armonizar de verdad esos impuestos.

Y en cuanto al punto relativo a elaborar un plan estatal que se financie con fondos nacionales y con los obtenidos en el sistema de topes de ayudas de la PAC y de la modulación, como también ha comentado la señora portavoz del Grupo Socialista, en estos momentos las ayudas del primer pilar están en el tope que se puede asignar a los jóvenes, el tope que nos permite el reglamento, y todas las ayudas del sector del primer pilar están consensuadas y acordadas en la comisión sectorial y, por lo tanto, no tiene mucho sentido el plantear modificarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Senadora Víboras, para decir si acepta o no acepta las enmiendas, tiene la palabra.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: En primer lugar, muchísimas gracias a los dos intervinientes, tanto de Esquerra como del Grupo Popular, por el tono que han utilizado.

A Esquerra Republicana tengo que decirle que vamos a aceptar la enmienda que ha presentado en tanto en cuanto plantean aumentar la transferencia de recursos económicos a las comunidades autónomas, dado que ostentan la competencia exclusiva en materia de agricultura. Entiendo que se refiere a aumentar las transferencias del Gobierno central a las comunidades autónomas y, por lo tanto, todo lo que vaya en pro de que exista una mayor financiación para los jóvenes lo aceptaremos, y bienvenido sea.

En cuanto al Grupo Popular, tengo que decir —y se lo digo con todo respeto— que cuando he tenido la oportunidad de leerlo, no he sabido si me estaban tomando el pelo o si realmente no se habían tomado en serio una moción como esta. Porque lo que han hecho no es un texto alternativo, me va a permitir usted que se lo diga. Ha cogido, casi con las mismas palabras, cada uno de los puntos y lo único que ha hecho ha sido quitar el punto 3 cuando hablamos de beneficios fiscales, y el punto 5 cuando habla de financiación con fondos. El resto, absolutamente lo mismo.

Por lo tanto, han tenido ustedes una oportunidad magnífica de respetar a los jóvenes y, fundamentalmente, de creerse de verdad que tenemos una oportunidad con el tema del relevo generacional. Me ha sorprendido que ustedes hayan hecho esta enmienda vacía de contenido, porque no aporta nada, sino más bien lo contrario, han quitado la parte de la financiación. Y, de verdad, cuando la he leído, me ha producido bastante tristeza. Yo creía que estábamos en esto. El sector agrícola necesita mucho apoyo, muchísimo, de todo tipo, y usted ha hecho alguna alusión a ello. Pero si hay algo por lo que hay que apostar de una manera clara y definitiva es por el relevo generacional, y, sobre todo, por que nuestro medio rural no se quede despoblado, y para ello esta moción es vital.



Por lo tanto, me van a permitir, señores del Grupo Popular, que no les acepte esta enmienda, en primer lugar, porque creo que se han reído ustedes de esta cámara, y, en segundo lugar, porque no es serio lo que han planteado. No solamente no enriquecen la propuesta, sino que quitan la parte de financiación. Así que, con muchísimo respeto, tengo que decirles que han sido ustedes muy poco serios en esta propuesta que han traído hoy aquí para que se apruebe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.

Entiendo que acepta la enmienda de Esquerra Republicana, y no la del Grupo Parlamentario Popular.

Entramos en las intervenciones de los grupos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señor presidente.

Queremos manifestar nuestro apoyo a la moción. Quiero agradecer a la señora Víboras que la haya traído y que, además, haya planteado medidas concretas para paliar el hecho de que haya relevo generacional en la agricultura en el medio rural. Se ha hablado aquí, por un lado, de que los jóvenes puedan acceder al medio rural y haya relevo generacional, y por otro, hemos estado hablando de despoblación rural. Quiero añadir que la despoblación rural debe trabajarse de forma transversal, no solo con estas medidas. Estas son unas, y muy importantes, dado el alto envejecimiento de la población en las zonas rurales, pero yo creo que esto es un principio. Me gustaría que, más allá de declaraciones institucionales, empezáramos a poner contenido, programas concretos y beneficios fiscales, y decir por dónde deben pasar estas medidas.

No quiero alargarme mucho más, pero han hablado aquí también de transmisiones patrimoniales. Para el relevo generacional son importantes también medidas como, por ejemplo, la última reforma catastral, que fue nefasta en este sentido, porque al no haber una ponderación concreta para las construcciones en rústico de ese aumento desproporcionado, aquellas medidas que tanto a nivel estatal como autonómico estaban puestas sobre la mesa para ayudar a las granjas prioritarias a que tuvieran ese relevo generacional, en el caso de transmisiones patrimoniales, quedaban *per se* desechadas.

Por lo tanto, nosotros votaremos a favor. Estamos de acuerdo con la moción, pero pensamos que si hablamos de agricultura y, sobre todo, de despoblación rural, tenemos que verla no solo desde el punto de vista de la agricultura, sino desde un punto de vista transversal. Han hablado de innovación: pues hablemos de nuevas tecnologías, hablemos de infraestructuras, hablemos de pedagogía del mundo rural y, por qué no, también de ocio en el mundo rural.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias senadora Rivero.

El Grupo Vasco ha tenido que ausentarse.

Por Esquerra Republicana, el senador Rufà, tiene la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias a la senadora por aceptar nuestra enmienda, que iba en la línea de ampliar su moción, aunque la hubiéramos votado favorablemente de todas maneras.

Es importante el sector agrario, y es importante para la demografía española y del Estado que mantengamos los núcleos actuales con un mínimo de habitantes; que no se despueblen los pueblos de alta montaña o las zonas donde la media de edad es superior a los 50 años y se van a quedar sin escuelas. Creo que esta medida puede ayudar mucho a que esta situación no empeore y pueda incluso mejorar en algunas zonas.

Nuestro voto va a ser positivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Podemos no intervenir.

Por el Grupo Socialista, la senadora Víboras tiene la palabra, si quiere volver a intervenir.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Incidiré en lo que he comentado. Señoría, es evidente que hay que hacer una apuesta prioritaria por el relevo generacional en el campo. Por ello, quiero dar las gracias tanto al Grupo Mixto como a Esquerra por la posición que han mantenido.

Tenemos que trabajar en este sentido en todos los estamentos, en el Gobierno de España, en las comunidades autónomas y, cómo no, también en la Unión Europea. Es necesario propiciar las condiciones adecuadas en España para que los jóvenes que quieren instalarse lo hagan y lo puedan hacer en las

mejores condiciones, en las más propicias, algo que, hoy por hoy, es muy difícil. Los datos nos lo están indicando de forma clara y contundente. No lo tienen fácil. Antes se ha comentado aquí alguna cifra. Sí es verdad que menos del 3,7 % de nuestros jóvenes que tienen menos de 35 años están trabajando en el campo. Con esta cifra, tenemos que pensar qué estamos haciendo. Los días en que he estado preparando esta moción he tenido la oportunidad de hablar con jóvenes y realmente es un mundo muy complejo, lleno de dificultades para poder incorporarse.

Por eso me da mucha pena que hoy no saquemos esta moción por unanimidad de todos los grupos, porque creo que es una cuestión de carácter estratégico; es estratégico que nuestros jóvenes se incorporen a la agricultura. Por ello es importante la disponibilidad de las ayudas, medidas como la formación, la innovación, la modernización, la transferencia tecnológica, facilidades para el acceso a la tierra, financiación para un acompañamiento, las ayudas de mentores y de empresas consolidadas, que se facilite la máxima incorporación a un mercado cada día más complejo y más competitivo, aún más con la globalización, presente en todas y cada una de nuestras vidas.

Por ello, vuelvo a repetir que es necesario e imprescindible el relevo generacional; es una realidad presente que tenemos que trabajar. Esta oportunidad se la debemos a nuestros jóvenes y, sobre todo, a nuestro campo y a nuestros pueblos rurales. Es necesario, hoy más que nunca, la creación de empleo, sobre todo en un sector estratégico como es la agricultura. Y no podemos demorar más esta situación. Hay que actuar de forma urgente, en colaboración con todos los actores implicados en este proyecto, como ya he dicho, el Gobierno central, las comunidades autónomas, y cómo no, la Unión Europea.

Señorías, es necesario y urgente, aprobar políticas para la incorporación de jóvenes al sector agrícola, teniendo en cuenta que el único modo de garantizar que esta profesión sea atractiva para nuestros jóvenes es que exista un apoyo público efectivo, real y accesible a la agricultura. Por todo esto, señorías, solicito que, a ser posible, trabajemos —lo digo de verdad, y honestamente, dado que vivo en un mundo rural— de forma conjunta en este gran proyecto del relevo generacional. Hay una frase que repetimos muchas veces, pero que me parece muy sabia. Como bien decía Cicerón, la agricultura es la profesión propia del sabio, la más adecuada al sencillo y la ocupación más digna para todo hombre libre. Y yo añadiría: Y para ello, esta sociedad necesita a nuestros jóvenes hoy más que nunca, para que nuestro mundo rural tenga toda la vivacidad y el dinamismo que se merece.

Por eso, pido a todas y cada una de sus señorías que apoyen esta moción, porque creo honestamente que nos estamos jugando el futuro de nuestro campo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Víboras.

Por el Grupo Popular, el senador Cotillas tiene la palabra.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Lamentamos que la señora Víboras y el Grupo Socialista no hayan aceptado nuestra enmienda, porque estando de acuerdo en el objetivo, entendemos que avanza más y mejor en la buena dirección y en el camino de conseguir lo que se pretende, que es la incorporación de más jóvenes y en mejores condiciones a trabajar en el mundo rural, en el campo, en nuestro sector agrícola y ganadero y en el sector agroindustrial.

La señora Víboras, seguro que con mucho cariño, confunde el sentido del humor de este senador con la responsabilidad y la seriedad de nuestro grupo. No se equivoque; no nos queremos reír de su propuesta ni tomar el pelo absolutamente a nadie. Hablamos con sentido del humor, con alegría incluso, porque nos gusta lo que estamos haciendo. Nos gusta trabajar en defensa de nuestro mundo rural, trabajar en defensa de la gente, de las personas que viven en el mundo rural y que creen que en el mundo rural hay una oportunidad para crecer como personas y para crecer económicamente y de manera social. Esa es la tarea, hacer atractiva la permanencia en el mundo rural. A nadie se le puede obligar —desde luego, ese no es el planteamiento del Grupo Popular— a vivir en el campo y a vivir del campo. A nadie. Hay que hacerlo atractivo. Y para ello venimos trabajando. Nosotros entendemos que hacer atractiva la profesión de emprendedor en el mundo agrícola y en el mundo ganadero significa poner las condiciones para que el esfuerzo y el trabajo de los jóvenes puedan generar rentabilidad económica, puedan generar prestigio social y puedan, en definitiva, hacer sentirse a uno orgulloso de aquello que realiza, que es muy bueno para el resto de la sociedad. Porque en este periodo tan difícil de crisis que hemos pasado, estamos hablando de una aportación del 10 % del PIB; estamos hablando de 2 millones de puestos de trabajo, de crecer en empleo cuando en otros sectores se bajaba; estamos hablando de crecer exponencialmente en

las exportaciones, de que nuestros productos sean cada vez más valorados en el mercado internacional en los 5 continentes; estamos hablando de que cuando gobierna el Partido Popular se toman las cosas en serio y, lógicamente, se trabaja con seriedad, no riéndose de nadie, sino con seriedad, y se hace posible que la renta agraria aumente.

Si la renta agraria aumenta, tenemos más oportunidades y más posibilidades de que los jóvenes entiendan que el mundo del campo es atractivo. Si la renta agraria baja, como en el periodo 2004-2012, que bajó un 16 %, es más difícil convencer a nadie de que se quede en el mundo rural porque ese es su futuro y porque va a tener futuro en él.

Y esa es la diferencia, señora Víboras, entre su manera de entender cómo acometer las medidas para cumplir el objetivo de que los jóvenes se queden y trabajen en el mundo rural, y la del Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular.

Nosotros hablamos de incorporar a los jóvenes, y para ello negociamos en la PAC que haya un 2 % de todas las ayudas destinadas específicamente a los jóvenes, y de que en las ayudas del pago básico que reciben los jóvenes, haya un pago complementario de hasta el 25 %. Y no nos conformamos, y llevamos a la Comisión la propuesta de que pueda llegar hasta el 50 %.

Eso son ayudas concretas, reales, que se vienen aplicando en este último periodo de la política agraria común, no en el anterior. Estas son las que ha negociado el Partido Popular y de las que nos sentimos orgullosos. Y hablamos, además, de que esas ayudas se complementen con las que puedan recibir del Plan de desarrollo rural.

Pero, claro, una cosa es hablar y otra es dar trigo, y en ese sentido puedo poner un ejemplo muy reciente: en el día de hoy, en mi comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, el consejero ha salido muy ufano diciendo que se va a ayudar a la incorporación de 1100 jóvenes con las ayudas del PDR. Bien, la convocatoria salió en el mes de junio del año pasado y en agosto se acabó el plazo; tenían seis meses para resolver, y se resuelve hoy. Si no se hubiera ampliado el plazo para poder presentar las ayudas a la política agraria común, esos 1100 jóvenes se quedarían fuera del pago básico —qué detalle—. Por otro lado, hay 1800 solicitudes y se van a conceder 1100. Además, el anterior Gobierno daba 34 000 euros por la incorporación de jóvenes con esas ayudas directas básicas, y el actual, del Grupo Socialista, va a dar 27 000. Como digo, una cosa es hablar y otra, dar trigo.

Por tanto, cuando nosotros hablamos de dar ayudas nos referimos a dar más ayudas, a darlas de verdad y en su tiempo, de manera que faciliten la incorporación de jóvenes. En 2016 ha habido un 25 % más de solicitudes para el pago básico a jóvenes que en 2015. Alguien se está incorporando, ¿verdad? Pues queremos que se incorporen muchos más.

Por eso hablamos de esas medidas concretas y decimos que las bonificaciones fiscales han cumplido su parte desde la ley de 1995 hasta ahora. Pero las comunidades autónomas tienen mucho que decir en los impuestos sobre transmisiones y sucesiones sobre los tipos, sobre hacer las ayudas más interesantes o no; y en la comunidad andaluza tenemos un claro ejemplo de ello. Nosotros preferimos hablar de que la legislación nacional...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Voy acabando.

También hablamos de otros aspectos necesarios, como la formación reglada que se viene dando en la formación profesional, con nuevos grados medios y superiores, y en la formación ocupacional. Pero, poco a poco. Lamento, pues, que ustedes no hayan querido aceptar unas enmiendas que van en la buena dirección y que dan trigo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA.

(Núm. exp. 661/000319)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, también del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el fomento de la ganadería ecológica.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Esta moción versa sobre la agricultura y la ganadería ecológicas. Creo que estamos ante una cuestión capital, estructural en este momento en la economía española —por supuesto, en la agricultura y la ganadería—, y que en el futuro será un pilar sustancial de la fundamentación de la PAC y de la economía de nuestro país.

La agricultura ecológica es un sistema de gestión agrícola y de producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre el bienestar animal y una producción conforme a las mejoras productivas que permiten el mejor resultado posible para los consumidores. En definitiva, se trata de producir elementos saludables, de alto valor nutritivo y libres de residuos tóxicos. Los sistemas de producción ecológica no emplean fertilizantes químicos de síntesis ni agrotóxicos para el control de plagas, enfermedades y plantas invasoras ni métodos que provoquen un deterioro del suelo y del medioambiente en general.

En la ganadería ecológica no se emplean antibióticos, hormonas u otras drogas como alimentos o tratamientos preventivos, y la crianza animal se basa en sistemas productivos que permitan también el máximo bienestar de los animales.

Las principales ventajas de la agricultura ecológica son la preservación de la fertilidad de los suelos, la garantía de la rotación de los cultivos, la menor contaminación de los recursos naturales y el medioambiente. También asegura la calidad de los alimentos, el menor coste energético, es autosuficiente, contribuye al aumento de la diversidad, garantiza un desarrollo sostenible y, por supuesto, genera muchos beneficios sociales.

Decía que nos encontramos ante un sector extraordinariamente importante y estratégico, y los datos son contundentes. En España se empezó con la agricultura ecológica en torno a 1991, y veinte años después se pasó de 4235 hectáreas a más de 1 800 000 hectáreas y de 396 operadores en el plazo inicial —en ese periodo de veinte años— a más de 36 000. Por tanto, estamos hablando de incrementos espectaculares: del 43 566 % y del 9192 %. Los territorios más importantes de nuestro país destinados a la agricultura ecológica son Andalucía, con más del 52 % del total de la superficie española, y Castilla-La Mancha, con un 16 %.

La producción ecológica en la ganadería española también ha crecido de forma extraordinaria en los últimos años. El sector de producción ecológica en el mundo, al igual que está pasando en nuestro país, está en continuo crecimiento y desarrollo, tanto en lo que se refiere a operadores como a consumidores. Hasta el momento, la expansión de la producción de los productos ecológicos españoles se ha sustentado gracias a la exportación, porque Alemania, Francia, Reino Unido e Italia han sido principalmente los que han contribuido a consumir los productos ecológicos de nuestro país. Por tanto, queremos que la producción ecológica sea un pilar angular del desarrollo rural de nuestro país, en donde, por la climatología y las condiciones medioambientales, se dan las circunstancias adecuadas para el desarrollo de esos cultivos. En definitiva, entendemos que para que este sector capital, estructural, fundamental, tenga futuro debe haber necesariamente una coordinación entre los planes estratégicos autonómicos y un plan nacional de fomento de la agricultura ecológica que tenga las adecuadas compensaciones agromedioambientales.

Por ello, proponemos una moción, con los siguientes puntos. 1. Dotar con financiación suficiente un plan estratégico para el apoyo a la producción ecológica, dirigido a la consolidación de la agricultura y la ganadería ecológicas orientadas a optimizar las potencialidades de este sector, para estructurar su desarrollo de forma duradera y estable, así como permitir el desarrollo de la producción ecológica en todo el Estado. 2. Que la producción ecológica sea la piedra angular del desarrollo rural en España. 3. Estudiar un tratamiento fiscal favorable como medida de compensación e incentivo a una actividad medioambientalmente beneficiosa. 4. Priorizar las ayudas para aquellos jóvenes que deseen incorporarse a la producción agrícola y ganadera o llevar a cabo planes de modernización de sus explotaciones mediante la producción ecológica. 5. Trabajar para el reconocimiento social de los agricultores y ganaderos ecológicos, así como para la consideración de la producción ecológica como un sector estratégico, garante del mantenimiento de la actividad en el medio rural. 6. Defender la incorporación de los valores representados por la producción ecológica, tales como el valor del medio rural, el respeto medioambiental, el consumo responsable, la alimentación saludable, la responsabilidad social, la educación infantil y primaria, con garantía y futuro para la forja de una sociedad más saludable y con conciencia de respeto medioambiental. 7. Establecer políticas medioambientales que reconozcan el potencial de la agricultura ecológica como factor de lucha contra el

cambio climatológico. 8. Apoyar y reconocer el importante papel medioambiental que juegan la ganadería y la agricultura ecológicas en los espacios naturales protegidos. 9. Fomentar el tejido empresarial de la agroindustria ecológica, ya que esta es el motor de la producción ecológica en su conjunto. La agroindustria debe servir como elemento dinamizador en las comunidades autónomas en las que el sector está menos desarrollado. 10. Establecer medidas de fomento del consumo interno como elemento de desarrollo y estabilidad para la producción ecológica en España. 11. Apostar por la búsqueda de soluciones a los problemas de distribución y comercialización de los productos ecológicos que impiden la generalización de su consumo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alonso.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, una del Grupo Parlamentario Mixto —a instancias de la senadora Rivero Segalàs, del Partido Demócrata Europeo Catalán— y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda de Podemos, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Presentamos esta enmienda como fruto de una reflexión previa sobre el impacto que han tenido las políticas de la PAC, que consideramos que en España no ha sido nada positivo y se agrava más aún con la reforma de 2003. En el caso español la población activa en la agricultura ha descendido un 8 % y se puede situar en torno al 4 % del conjunto de la población activa. Además, entendemos que las ayudas directas deberían servir para impulsar la viabilidad de las explotaciones y generar empleo en estas, desarrollar una agricultura profesional y sostenible que se extendiera por todo nuestro territorio y para que las producciones tuvieran calidad nutritiva y, sobre todo, seguridad sanitaria. Las oportunidades de empleo deberían ser el eje o criterio central para el desarrollo rural y de las políticas aplicadas al sector, apoyando toda nuestra biodiversidad agrícola y el empleo rural, pensando en este caso en la incorporación de los jóvenes.

El documento inicial de posición común sobre la PAC 2020 aprobado por el ministerio y las comunidades autónomas pasa muy por encima sobre el tema de la agricultura y la ganadería ecológicas, por lo que creemos que es el momento de incorporarlas, y de ahí el sentido de nuestra enmienda. La ganadería ecológica debe ser esencial para la consecución de los objetivos ambientales comunitarios y no la agroindustria intensiva, que depende totalmente de fitosanitarios, fitológicos y fertilizantes industriales. Por tanto, pensamos que es el momento de apostar por la producción ecológica para tener un medio rural vivo, un medio rural generador de empleo y un modelo repoblador y saludable; y, por supuesto, defenderlo así ante la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señor presidente.

En el orden del día figura una moción que no es la que ha defendido el portavoz del Grupo Socialista, y la enmienda que ha presentado el Partit Demòcrata estaba en función de la que constaba en el orden del día. Por un lado, no hemos tenido ocasión de preparar esta moción, y por otro, la enmienda que hemos presentado ya no tendría razón de ser.

El señor PRESIDENTE: Senador Alonso, tiene usted la palabra.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Señor presidente, ha habido un error en la moción que me han transmitido, pero puedo concretar los puntos que se tratan en esta.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted cinco minutos para exponerlos.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Gracias.

La moción trataría de lo siguiente: 1. Potenciar y fomentar la investigación en todos los campos —en este caso estamos hablando de la ganadería ecológica, no de la agricultura y la ganadería— de la zootécnica ecológica para ir incorporando los nuevos conocimientos a estos sistemas de producción. 2. Articular la nueva realidad cultural zootécnica en los planes de estudio de las universidades para fomentar la formación y el conocimiento, así como los programas de investigación y desarrollo del Estado

y comunidades autónomas, destacando desde aquí la importante labor que puede desplegar en este campo el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el INIA, un reto que exigirá formación, especialización y dotaciones económicas complementarias apoyadas en el Plan estratégico de agricultura ecológica del Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, para generar información e ir transfiriéndola al sector agrario. 3. Incluir la I+D entre los planes de estudio e investigación, por cuanto ello supone avanzar y garantizar un mayor grado de salud pública, conservación de la biosfera y de sus recursos naturales para las generaciones futuras. 4. Invertir en I+D en formación y crear estructuras agrarias y ecológicas necesarias en todos los territorios para facilitar la comercialización y la venta al consumidor. 5. Diseñar programas para el fomento, la difusión y la promoción de los elementos ecológicos en colegios y hospitales, así como en el deporte. 6. Potenciar la formación integral de la población, introduciendo el conocimiento de la producción ecológica y sus disciplinas en los diferentes planes de estudio de primer ciclo, formación profesional y sistemas universitarios. 7. Articular una legislación con el fin de aumentar las ventas de productos de calidad diferenciada en el medio rural, favoreciendo las ventas directas desde las propias granjas familiares, avanzando en las estructuras comerciales del mercado local para incrementar el consumo diario. Hay que potenciar a toda costa los canales de comercialización de la venta minorista de productos ecológicos.

Esta es la moción que se presenta para su aprobación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senadora Angustia, ¿tiene clara su intervención en función de lo que ha dicho el senador Alonso? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Senadora Rivero, tiene usted la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias.

Estamos de acuerdo con la moción. Nosotros proponemos dar un poco más de valor al punto segundo, que se refiere al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el INIA. Queremos que se refuerce la actividad de dicho instituto, ya que se trata del único organismo público de investigación dependiente de la Administración General del Estado dedicado exclusivamente a la investigación agroalimentaria y forestal, que desde 2015 ha bajado la intensidad de los programas de desarrollo y actividades agrarias. Creo que nuestra petición no desvirtúa la moción, sino que implementa la necesidad de apostar por este instituto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Buenas tardes.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación, que a continuación pasaré a detallar. En 2004, la Comisión Europea publicó el Plan de acción europeo para alimentos ecológicos, que sirvió de base para que en 2004 el ministerio —entonces no se denominaba de Agricultura— pusiera en marcha un plan estratégico muy interesante para la producción ecológica en nuestro país. Ha sido un buen plan, en el que se ha trabajado prácticamente hasta 2010. Por otro lado, hubo un segundo plan de fomento para 2007-2010. El plan buscaba la consecución de 3 objetivos estratégicos: promover el desarrollo de la producción ecológica; mejorar el conocimiento y promover el consumo y la comercialización de los productos ecológicos; y mejorar la colaboración institucional y la gestión de los recursos para el sector, contribuyendo a su vertebración.

Desde entonces, se tiene considerada la producción ecológica como el sector prioritario en el ministerio —ahora ya de Agricultura—. Se incidió mucho en la colaboración entre administraciones públicas y organizaciones sectoriales, hubo unas jornadas de reflexión y debate sobre la agricultura ecológica, y todo el trabajo se articuló sobre la base de la situación general del sector y su vertebración, el consumo, la comercialización y la estructuración sectorial.

Finalmente, en 2014 el Partido Popular fijó los objetivos de apoyar la evolución y consolidación de la producción ecológica, fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos, junto con la contribución a la vertebración sectorial.

Creemos que la moción es muy interesante. Como ya se ha dicho esta tarde, estamos hablando de un sector, el de la agricultura, que es muy sensible. Estamos hablando del medio rural, en el que debemos

incidir mucho más con nuestros esfuerzos para mitigar la despoblación y, como también se ha comentado, favorecer la renovación generacional en el mundo de la agricultura.

En cuanto a nuestra enmienda, hacemos muy pocas objeciones a los puntos primero y segundo. Proponemos «fomentar» en vez de «potenciar». Y, por supuesto, la colaboración con las comunidades autónomas. Ese es uno de los defectos que hemos visto en esta moción. En ella se habla muy ligeramente del desarrollo competencial, y creo que todos sabemos lo que significa, a la hora de aprobar algo aquí, lo que supone entrar en terrenos de otros órganos territoriales que no nos corresponden. En el punto tercero hablamos de continuar —realmente ya se está haciendo— con el fomento y el conocimiento de la producción ecológica en diferentes planes de estudio y en la formación profesional y universitaria, incluyendo la interacción con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de estimular dicha presencia en el aspecto educativo. Y, por supuesto, volvemos a insistir en la palabra cooperación, muy muy necesaria para todos nosotros, porque así nos lo indica el guardián de la Constitución en su reiterada jurisprudencia. En el punto cuarto también hablamos de cooperar con las administraciones competentes en cada territorio, crear estructuras agroalimentarias ecológicas, y realizar estudios comparativos de regulaciones preexistentes en otros Estados miembros de la Unión Europea, en Estados socios, como nosotros, dando cumplimiento, por supuesto, a toda la normativa horizontal de la Unión Europea que acepta toda la cadena alimentaria hasta que llega al consumidor. En el quinto punto proponemos establecer una estrategia nacional 2017-2020 en materia de producción ecológica junto con las administraciones competentes, tanto públicas como privadas. En el sexto, continuar manteniendo la agricultura, la ganadería y la acuicultura ecológicas como líneas prioritarias, porque ya lo son. Creo que en alguna moción eso se ha pedido, pero, si no me equivoco, ya es una línea prioritaria tanto en el ministerio como en la secretaría de Estado de I+D+i. Y, finalmente, proponemos que en 2017 continúen celebrándose jornadas de colaboración público-privadas de I+D+i, jornadas que se están realizando con todos los agentes e intervinientes en el sector precisamente desde esa Secretaría de Estado de I+D+i a través del INIA.

Esperamos que el Grupo Socialista acepte nuestra enmienda, presentada con todo el interés del mundo en este sector, como les he relatado.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE: Gracias senador Álvarez.

Senador Alonso, tiene usted la palabra, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Creo que tenemos una voluntad totalmente integradora. Nuestro objetivo es aprobar la mejor moción posible para uno de los temas más importantes del futuro de la agricultura española. Entendemos que la enmienda de adición del Grupo Podemos es razonable, que se puede asumir. Y lo mismo pensamos de la enmienda de la senadora Rivero.

Y creo que la propuesta realizada por el portavoz del Grupo Popular merece un estudio más importante. Sustancialmente se dicen las mismas cosas, pero de otra manera. Se elimina el concepto de invertir, que creo que es fundamental para sacar proyectos adelante y, sobre todo, para que las mociones tengan un contenido real y efectivo. Por tanto, podríamos intentar aplazar la aprobación de la moción y, en un receso, llegar a un acuerdo entre los portavoces para elaborar una moción de consenso, que es el objetivo de nuestro grupo. La moción que hemos presentado es muy importante, trascendental, y entre todos los grupos podríamos aportar lo que se considere más positivo para este importante sector y, en consecuencia, convenir una moción armónica en la que confluyan los intereses fundamentalmente de los agricultores y, en este caso, de los ganaderos ecológicos, para adoptar las decisiones que tengan más futuro y que mejor fortalezcan el sector.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.

Entiendo que acepta las enmiendas de Podemos y el Grupo Mixto y que quieren llegar a una transaccional con el Grupo Popular. (*Asentimiento*). Entonces, al terminar esta moción, si sus señorías no tienen que intervenir, pueden reunirse o, en otro caso, antes de la votación, para intentar llegar a un consenso.

Pasamos a las intervenciones de los grupos.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Esquerra, tiene la palabra el senador Rufà.

EL señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias.

No voy a opinar en estos momentos. Esperaré a saber si se llega a algún acuerdo entre los grupos Socialista Popular y si se mantiene la inclusión de los puntos que han aportado el PDCAT y Podemos. Por tanto, tomaremos nuestra decisión cuando se lleve a la Mesa otra propuesta de moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo de Podemos? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra, senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Gracias.

Como he dicho, vamos a intentar estudiar con el Grupo Popular una solución pactada, para, posteriormente, si se considera oportuno, decidir entre todos la mejor solución posible.

El señor PRESIDENTE: Entonces, van ustedes a reunirse para intentar llegar a una transaccional entre todos.

Tiene la palabra, senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias.

Lo agradezco, y lo discutiremos muy gustosamente. Como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, la propuesta es muy parecida. Hay correcciones de estilo y también correcciones en materia de reparto competencial. El Estado tiene una posición, y debe medirse en términos de cooperación con los entes territoriales y con otros, como he dicho antes. En cualquier caso, estamos de acuerdo con todas las cifras y los datos que se han dado. Efectivamente, España es el primer productor de la Unión Europea por superficie de agricultura ecológica, como se ha dicho hace un momento, y ello no se ha visto equiparado con el desarrollo de producciones de origen animal. Tenemos 865 instalaciones de transformación de productos de origen animal, que se incluyen en las 5800 industrias que están registradas de todo el sector ecológico, por lo que hay que trabajar bastante más. El aumento ha sido exponencial: del 50 % solo en seis años. Es un sector —ya se hablaba de ello en los años noventa— en auge y con una fuerza fantástica, pero nos encontramos —creo que nadie ha hecho hincapié en ello— en un momento de importancia para el sector ecológico. Me refiero a la negociación del nuevo reglamento. Como han podido ver en la moción, nosotros proponemos una estrategia nacional en la que estén todos los sectores implicados: las administraciones territoriales, los ganaderos, sus representantes, sus sindicatos agrarios, las universidades, la investigación... En fin, cualquier sector interesado en aportar algo, y mucho, a dicha estrategia nacional. ¿Para qué? Para trabajar en paralelo a la negociación de ese reglamento. Creo que si trabajamos en la negociación de este teniendo paralelamente esa estrategia nacional, que puede transferir al grupo negociador de España todas las iniciativas que tenemos en nuestro país, será mucho mejor para todos.

Al margen del menor desarrollo que ha tenido el sector ganadero ecológico en nuestro país, además de otros factores que, lógicamente, están en la mente de todos, hay uno muy importante que se refiere a los condicionantes de las explotaciones.

Uno de ellos es que la alimentación del ganado con forrajes y piensos ecológicos se tiene que producir en la misma explotación o en el entorno de la explotación. Nadie negará que en un país tan diverso como el nuestro, con pastos en el norte que retienen mucho más la humedad, precisamente por su orientación al norte, frente a zonas de montaña que tienen los pastos al sur, zonas secas, eso condiciona mucho a este sector, por lo que es muy importante lo que salga de la próxima negociación de ese reglamento.

Por otro lado, como ya les he dicho, lo hemos mirado con mucho mimo para no entrar en conflicto con la titularidad de las competencias de otros entes territoriales y que no tengamos los problemas que ha habido en el pasado. Yo creo que a nadie se le escapa lo que hubo no sobre este sector en particular, pero sí sobre otros.

Y sobre los planes de estudio, por supuesto, las universidades son entes con su propia autonomía, pero hay que impulsar para que el ministerio trabaje en colaboración con los organismos de investigación. De hecho, he repasado esa otra enmienda y, efectivamente, el INIA lo tiene como línea prioritaria también; la agricultura, la ganadería ecológica, junto con la agricultura, por supuesto, estaban como línea prioritaria. Esa línea prioritaria se considera dentro del manejo de plagas, enfermedades, técnicas culturales, etcétera. Se ha trabajado con el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, el Cidytex; se han sacado adelante tres proyectos de investigación sobre producción ecológica de carne de vacuno II y uno sobre razas autóctonas, y así otros 3 millones de euros en varios proyectos de investigación orientada a la innovación, fortalecer la confianza de todos los colectivos, desafíos y promoción de grupos



multidisciplinares, etcétera. Así pues, espero que esto sirva de acicate para que ahora nos sentemos a negociar y la saquemos adelante, pues es de gran importancia para todos, para nuestro país y, en especial, para nuestro grupo y, por supuesto, para todos los que estamos hoy en esta sala.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Álvarez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA APÍCOLA EN EL ESTADO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 661/000369)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la actividad productiva apícola en el Estado español.

Tiene la palabra el senador Rufà para defender la moción.

El señor RUFÀ GRÀCIA: El ejemplo que pongo en la exposición de motivos es sobre una zona muy concreta de Cataluña, pero realmente esto está pasando en muchas zonas del Estado español. Así, debido al cambio climático y a algunas restricciones de algunas leyes, por ejemplo, la piñolada, por el Gobierno del País Valencià, según la cual no se puede poner ningún tipo de colmena al lado de los cultivos de naranjos, hay una disminución de la producción de miel de calidad nacional. Lo que sí estamos viendo estos días gracias a Greenpeace y a asociaciones de productores apícolas del Estado español es una preocupación muy grande que tienen sobre todo los grandes apicultores que transportan las colmenas de una zona a otra para aprovechar las distintas floraciones y obtener el máximo rendimiento de estos insectos, así como favorecer y ayudar a los agricultores en la polinización de cerezos, de olivos, de algarrobos o de cualquier otro producto.

La abeja no solo produce miel, sino que produce vida, o sea, produce la polinización de flores, de plantas, y en este sentido Greenpeace está haciendo una campaña muy importante. El Grupo de Esquerra Republicana está comprometido a que este tipo de granja apícola y de producción se mantenga y se aumente debido a que estamos importando una serie de mieles del exterior de la Comunidad Europea que realmente no sabemos ni lo que son, no sabemos si son azúcares o son glucosas modificadas, aunque aportan partes pequeñas de polen y así cumplen el Reglamento europeo. Ese es el motivo por el que hemos presentado esta moción, que en el primer punto insta al Gobierno español a realizar un informe real de la actividad productiva de miel en el Estado español, comparando datos como los precios, porque está aumentando el consumo de miel en el Estado, los precios están bajando, la producción también, por lo tanto, la importación de miel del exterior está ocupando muchas estanterías en supermercados y tiendas de proximidad, cuando tenemos una calidad de mieles en todo el territorio que se merecen el consumo. Por eso también nos importa ver cuáles son los precios, los costes, cómo están las empresas transformadoras, a qué nivel están. Todo ello ligado siempre a una colaboración con las diferentes administraciones del Estado y de las consejerías de Agricultura de las distintas autonomías y nacionalidades. Y en el segundo punto insta a diseñar e implementar, una vez realizado el informe anterior, un plan transversal e integral de acción para proteger a las abejas y demás polinizadores —porque no solo son las abejas las que polinizan a las plantas y a las flores—, en coordinación con las comunidades autónomas y con respecto al actual marco competencial, que establezca una hoja de ruta para incrementar a 7,6 millones de hectáreas la superficie dedicada a la agricultura ecológica.

Hay altas demandas de invernaderos, de productores de frutas para que se les aproximen las colmenas a su territorio o a sus fincas a fin de conseguir una fertilidad muy alta y elevada de los árboles y de las diferentes hortalizas, y siempre se va en provecho del apicultor. Pero hemos de tener en mente que esto se agrava con unas pequeñas incursiones de abejas asiáticas, por ejemplo, en las zonas húmedas del norte de España —Galicia, Girona, Asturias, País Vasco y Navarra—, donde a veces se transportan colmenas y este tipo de abejas —lo he visto en la enmienda que ha presentado Podemos, que luego comentaremos— está devorando a la abeja productora de miel.

Más que nada quería reforzar con esta moción a los apicultores, un grupo en el sector agrario que a veces no parece que esté en mente de todos nosotros, pero que realmente está produciendo productos de alta calidad y productos de proximidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

A continuación, la senadora Garrido tiene la palabra, para defender la enmienda de Podemos a esta moción.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Mi grupo acepta y ve muy bien la presentación de esta propuesta, pero a través de esta enmienda queremos complementar o reforzar un poco su contenido. Lo que planteamos es ampliar el objeto de estudio de la situación de la apicultura en España a las causas de mortandad de las colmenas, que están sufriendo una afección grave sobre la cabaña, incluso en algunos casos está llegando a comprometer no solo la viabilidad económica de muchas de ellas, sino también la continuidad práctica de este ancestral y tradicional método que mi grupo parlamentario quiere ante todo proteger e impulsar.

Por centrarme únicamente en tres de las causas que aparecen citadas en nuestra enmienda, me referiré brevemente a ellas. Por un lado, la varroa, el ácaro que a mediados de los años ochenta provocó prácticamente la desaparición de las colmenas de abejas silvestres en la península ibérica. Está desarrollando resistencias, se está inmunizando a los productos químicos que se utilizan para frenar sus efectos sobre los insectos, básicos para —como todos sabemos— la polinización de los vegetales. Por otro lado, hay que citar la peligrosidad de los neonicotinoides para las abejas, que ahora mismo está fuera de duda, aunque sí es verdad que existen presiones y una interesada contaminación informativa que quiere ir en sentido contrario. El año pasado, en 2015, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria publicó un estudio que confirma, una vez más, esa peligrosidad. En 2013 también había publicado otro anteriormente. Son peligrosos para las abejas, por lo tanto, para la agricultura y, por lo tanto, para nuestra alimentación. Pese a la peligrosidad para los insectos polinizadores, la prohibición y empleo de estas sustancias es solo parcial y no total. Por ejemplo, se utilizan todavía los cereales de invierno, usos de invernadero, fumigaciones en cultivos después de la floración, etcétera. Y, por último, hemos hecho alusión a la avispa asiática, que se ha convertido, como también sabemos, en una especie invasora que en nuestro país amenaza a las poblaciones autóctonas de las abejas de la miel. Por lo tanto, entendemos que la enmienda que presenta mi grupo complementa y enriquece la propuesta del Grupo de Esquerra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.

El senador Rufà tiene la palabra para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Sí, la voy a aceptar porque realmente es una ampliación al punto uno que hemos presentado nosotros.

Respecto a la varroa, realmente solo hay un producto que está funcionando parcialmente, pues tiene alrededor de un 60 % de su efectividad y ha ido disminuyendo con el tiempo. Y hay una propuesta muy positiva que habría que integrar en este punto para que también se analicen estos productos y mejorar así el tratamiento contra la varroa.

En cuanto al tema de la avispa asiática, este senador formuló también una pregunta al Gobierno, que respondió con una serie de acciones y de inversiones que está realizando en coordinación con las diferentes comunidades autónomas. Creo que está bien encaminado porque realmente las abejas no conocen de territorios y solamente lo que buscan es alimentarse. Hay zonas, como en Galicia, donde se alimenta a este tipo de abejas con carne de animales para que no destruyan a las abejas normales. Cada uno está intentando luchar de una manera independiente cuando es un problema muy grave que se puede ir extendiendo de norte a sur, sobre todo por las zonas húmedas.

El tema de los insecticidas neonicotinoides también se ha de estudiar y sería muy bueno incluirlo en ese estudio para obtener unos resultados y que, posteriormente, el Ministerio de Agricultura vea qué acciones tendría que impulsar de forma coordinada con las diferentes autonomías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Intervención de grupos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Les adelanto que el Partit Demòcrata va a votar a favor de la moción. El senador Rufà ha hablado de una zona concreta de su territorio y ha mencionado la zona del Pirineo. Dice que allí solo se puede dar miel

del tipo milflores y, como soy del Pirineo, quiero aclarar que en el Pirineo se da la miel de alta montaña, que además es una miel muy cotizada y muy buscada por la gran cantidad de minerales que lleva, y que además de la milflores está la miel de encina, la miel de roble, la miel de pino y otras variedades en el Pirineo. Esto lo tenía que aclarar.

Dicho esto, está claro que los problemas de las abejas son problemas de los apicultores, pero no solo. Es cierto que las abejas están amenazadas por la varroa. Como se ha comentado, están poniendo resistencia a los antibióticos con los que se las trata y es muy difícil erradicarlas. Los apicultores dicen que es prácticamente imposible erradicarlas, porque se quedan todo el invierno de un año para otro en la colmena.

Otro problema es el cambio climático. Estamos de acuerdo que el 2016 fue un año de sequía, muy malo para la producción de miel. Este 2017, al menos en el Pirineo, con las grandes nevadas, parece que la floración está garantizada, por poner el dato positivo.

La avispa asiática es otro de los problemas. Pero, además, los apicultores tienen otros problemas, como los robos de los hilados electricados, los robos de las propias colmenas. Por consiguiente, yo creo que hacer una diapositiva de posición de dónde estamos, cuáles son las amenazas y qué posibles soluciones hay que aplicar, es lo que conviene para este sector. Por tanto, votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, senador Rufà, si quiere volver a intervenir, tiene usted la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Quiero agradecer al PDECAT su aportación y que me haya dado a conocer unas variedades de miel de las que seguro que la senadora me traerá alguna muestra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Podemos, senadora Garrido, ¿quiere volver a intervenir?

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Son cosas que ya sabemos, pero que es necesario resaltar. La apicultura no es solo una práctica milenaria, ancestral, tradicional, sostenible, sino que es una perfecta simbiosis entre la producción de un alimento para el ser humano y un servicio ambiental inestimable, que es la polinización. Se ha calculado que el valor económico de la polinización por insecto supone para la agricultura española más de 2400 millones de euros anuales y que el 70 % de los principales cultivos para consumo directo humano depende de este tipo de polinización. Por otro lado, cerca del 90 % de las plantas silvestres con flor depende también de este tipo de polinización. Por ello, apoyaremos, cómo no, todas las medidas que se traigan a esta comisión para impulsar al amenazado sector apícola por las circunstancias que antes hemos señalado y que no voy a volver a repetir. Y también intentaremos avanzar y seguir avanzando en la protección de este método.

En ese sentido, no resulta aceptable que existan poblaciones de abejas y de otros insectos polinizadores que van disminuyendo día a día y que se sienten amenazados, sobre todo, por una actividad que directa o indirectamente tiene que ver con la acción humana. Por ello, es fundamental que se refuercen, como decíamos, las restricciones actuales y que se prohíban totalmente los insecticidas que hemos citado, que se investigue, que se estudie y que se actúe contra las plagas que azotan a las abejas. Y también, de una manera muy especial, quiero resaltar que debemos apostar decididamente por la agricultura ecológica, ya que el colapso de las colmenas a veces tiene su origen en ciertas actividades agrícolas industriales que suponen una amenaza para estas abejas. Podríamos hablar de plaguicidas, de monocultivos extensivos, del estrés por maximizar la producción, etcétera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La apicultura tiene una larga tradición y ha alcanzado un alto nivel de profesionalización y tecnificación, y fruto de ello es que estamos situados a la cabeza del sector en la Unión Europea, con un censo en torno a las 30 000 explotaciones apícolas en España, siendo las comunidades de Castilla y León, Andalucía y Galicia las que más explotaciones, que no producción, aportan al conjunto en términos absolutos.

El número de apicultores en España es de casi 25 000, de los que casi el 20 % son profesionales, que son aquellos que explotan en torno a 150 colmenas o más. Estos explotan más del 80 % del censo total de las colmenas. Destaca el alto nivel de profesionalización de la apicultura española, que es el más alto de la Unión Europea. La miel es un alimento que desde la prehistoria es muy apreciado por todas las culturas. Se considera esencial en la dieta mediterránea y la apicultura es una pieza fundamental en la preservación de la biodiversidad y de los recursos naturales de nuestro planeta. Las características naturales de nuestra tierra nos permiten contar con buenas condiciones climáticas y abundante flora de especies de bosque y de cultivos mediterráneos que confieren a los productos obtenidos por la apicultura española cualidades excelentes. No obstante, en años de escasez de lluvia, como se ha dicho, en primavera y altas temperaturas en mayo, se reduce mucho la campaña de producción de miel de verano, ya que el polen es casi inexistente, llegando a reducirse alrededor de un 60 %.

Hay que destacar la diversidad existente en las distintas comunidades autónomas. De hecho, como sabemos, hay dos apiculturas diferentes: la de la zona norte y noroeste, caracterizada por el alto grado de apicultores pequeños de autoconsumo o no profesionales, que en su mayoría no practican la trashumancia; y la apicultura del centro y sur y sureste, con un mayor grado de profesionalización y mayoritariamente trashumante, que desplaza sus colmenas a lo largo de todo el año contribuyendo a conservar la biodiversidad, cuidar el medioambiente, enriquecer el paisaje, la heterogeneidad genética de las especies y las excepcionales características de los espacios naturales donde, como norma general, se instalan.

La actividad apícola cumple, por tanto, un servicio medioambiental fundamental por la función polinizadora que en la flora autóctona y los cultivos agrícolas ejercen las abejas. Como bien ha dicho la compañera senadora, el 70 % del consumo humano depende exclusivamente de la polinización. Necesitamos en estos momentos que estas características y cualidades de los productos apícolas españoles sean difundidas y que entre todos diseñemos las estrategias de promoción de la apicultura española. Tenemos la obligación, todos, de conocer con mayor detalle la situación del mercado de la miel, mercado, entre otros factores, marcado por los precios de la miel china y la presión de las importaciones de mieles de países terceros que se mantienen año tras año.

Ante esta situación, estimando el coste de producción y los canales de comercialización emergentes, está claro que una de las opciones para competir es incrementar la venta directa y más personal de miel al consumidor final. Para ello, las administraciones deben potenciar los canales cortos de comercialización y la venta directa, pero debería estar perfectamente regulado que, tanto productor como consumidor, tengan sus máximas garantías.

Somos conscientes de que el sector apícola está realizando esfuerzos para conseguir un comercio organizado, transparente en cuanto a precios, y es muy importante el reconocimiento de los consumidores de las buenas calidades. En este sentido, aunque en el comercio de miel sigue destacando la venta a industria o mayorista, seguida de cooperativas, y muy de lejos a minoristas y directa al consumidor, es una realidad que los poderes públicos estamos obligados a tomar conciencia del aumento de la venta envasada al minorista y directa al consumidor en detrimento de la venta a las industrias o mayoristas.

Continuando con asuntos relacionados, tenemos que estar pendientes y tomar medidas más eficaces ante el dudoso uso del etiquetado de la miel. Como indicaba con anterioridad, nuestra miel es diferente, pero no solo por el precio, sino por la calidad frente a las producciones o sucedáneos que nos llegan desde fuera.

La moción presentada esta tarde por Esquerra Republicana prácticamente viene enmarcada en el Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura. Las ayudas al sector se vehiculan a través de programas nacionales apícolas. Son programas cofinanciados de carácter trianual, y la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía, financia el 50 %, siendo el otro 50 % financiado por los Estados miembros; en España se financia el 50 % por el Estado y el otro 50 % por las comunidades autónomas. El Programa Nacional Apícola consta de seis líneas de ayuda: asistencia técnica, lucha contra la varroasis, racionalización de la trashumancia, análisis de la miel, repoblación e investigación aplicada a la apicultura. Estas medidas se dirigen a los objetivos principales de consolidar la profesionalización y vertebración del sector; favorecen su modernización y mejoran los sistemas de producción y comercialización. Por tanto, desde nuestro punto de vista, esta moción no hace más que pedir lo que en el Programa Nacional Apícola se debe estar haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Huelva.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Faúndez.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Rufà, voy a intentar resumir los argumentos de mi grupo a la hora de abordar la moción que usted ha presentado.

En primer lugar, tengo que decir que la propuesta que hace en cualquiera de los dos puntos nos parece magnífica, pero consideramos que el informe que usted solicita en la primera parte de la moción no es necesario porque ese informe ya existe y está recogido en un documento excelente que es el Plan Nacional Apícola.

Señoría, desde hace más de veinte años el sector apícola cuenta con un programa comunitario, operativo de apoyo al sector, que se ha desarrollado por todos los Estados miembros y que en España tiene el nombre de Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura o Plan Nacional Apícola, que es una herramienta fundamental para la asistencia técnica y modernización de la actividad apícola. Su redacción está basada fundamentalmente en dos conceptos: el primero de ellos es la valoración de las necesidades y objetivos, ya que todo plan apícola debe contener —y el actual contiene— un estudio sobre la estructura del sector en cuanto a la comercialización y producción, cosa que usted propone en el texto de la moción. A partir de ese estudio todo plan nacional incluye una evaluación de las necesidades del sector y, una vez analizadas, se diseñan los objetivos y las medidas que después, a nivel normativo, se van a especificar.

La segunda parte de todo plan nacional apícola es la coordinación con los representantes sectoriales, hecho que usted demanda en la primera parte de la moción que presenta: con empresas, comunidades autónomas, cooperativas y todos los integrantes del sector.

Señoría, la normativa comunitaria establece de manera muy clara y concisa que los planes nacionales deben diseñarse en estrecha colaboración con las organizaciones representantes del sector y además especifica que esa colaboración con el sector, a la hora de elaborar los planes, tiene que estar documentada, y de hecho está documentada. Además, también se mantiene una estrecha relación con las comunidades autónomas, que son básicamente las que elaboran parte del plan en colaboración con el ministerio.

En resumen, el trabajo para elaborar el Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura, que es en definitiva ese informe que usted propone, y que nosotros le comentamos que ya existe, se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, el Gobierno central, a través del ministerio, y en colaboración con los representantes sectoriales y autonómicos, diseña, cada tres años, el contenido del plan que se va a desarrollar en los tres años siguientes. En segundo lugar, se elabora un informe o un estudio pormenorizado de la realidad socioeconómica del sector, que usted también lo recoge en este documento. Y, además, una vez que este plan está dotado económicamente por las autoridades comunitarias, por el Estado y por las comunidades autónomas, que son los tres actores de este proceso, se pone en funcionamiento.

En definitiva, cuando un plan se desarrolla en cada comunidad autónoma —porque se desarrollan de manera individualizada por las connotaciones diferentes que tenemos en cada país en concreto con el sector—, se vuelve nuevamente a diseñar con los representantes sectoriales de cada territorio para establecer las medidas concretas y los requisitos a la hora de acceder a las ayudas que tiene el sector; es decir, que todo lo que usted propone en esta primera parte de su moción viene recogido en este documento. Incluso habla de relación de empresas transformadoras, que tampoco hay que dar muchas vueltas porque hay un informe de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, donde vienen detalladas todas las empresas, en total 978 operadores dedicados a la miel o a la producción, transformación, etcétera.

En cuanto a la segunda parte de la moción, que habla de diseñar e implementar, una vez realizado el informe, un plan transversal e integral para proteger las abejas, nosotros le decimos que el propio Plan Nacional Apícola recoge de manera integral la protección a las abejas. Lógicamente, sin abejas no habría apicultura, evidentemente, y lo hace fomentando, en primer lugar, de manera general, la actividad apícola. Pero, en segundo lugar, en el documento que también está colgado en la página web del ministerio vienen recogidas una serie de medidas concretas a las que usted también hace mención —incluso en la enmienda de modificación que ha presentado la señora Garrido también vienen recogidas estas medidas—, y habla de protección de las abejas, pero ya el propio Plan Nacional Apícola, en la línea A, en el apartado de asistencia técnica, habla de contratación de técnicos para vigilancia y seguimiento de la avispiña asiática, que usted propone como algo nuevo que ya existe; habla de medidas preventivas para reducir los daños por el abejaruco en algunas comunidades autónomas. En la línea B, de manera específica, se trata la lucha contra el ácaro de la varroa. Y después, en la línea F, programas de investigación aplicada, habla de investigación sobre el síndrome de despoblamiento de colmenas y otros aspectos. En definitiva, todas son medidas concretas de protección de las abejas que vienen ya recogidas, insisto, en el Programa Nacional Apícola o en el Programa de ayudas.

En definitiva, nosotros vamos a votar en contra de esta moción. ¿Por qué? La moción es muy interesante, se lo he dicho desde un primer momento, pero todas las peticiones que usted realiza a través de cualquiera de los dos puntos vienen recogidas ya en el Plan Nacional Apícola. Por cierto, Plan Nacional Apícola que cuenta, para este trienio 2017-2019, con más de 33 millones de euros de ayudas.

Lo único que nos sorprende es que esto se traiga hoy aquí, a la Comisión de Agricultura, cuando, además, insisto, está recogido en un documento público, un documento que se elabora por todos los integrantes del sector en colaboración con las comunidades autónomas, que, insisto, lleva veinte años funcionando y que además se recicla de manera constante y continua. ¿Por qué? Porque los problemas son diferentes cada año que pasa, la evolución del sector es diferente, la problemática es diferente y el documento está aquí.

En definitiva, repito, la moción nos parece muy interesante, pero vamos a votar en contra porque todas las propuestas que hace en los dos puntos vienen recogidas en un magnífico documento, en un magnífico informe que es el Plan Nacional Apícola.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Faúndez.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN PROTOCOLO DE ERRADICACIÓN DE LA BACTERIA XYLELLA FASTIDIOSA DE LOS CULTIVOS DE NUESTRO PAÍS. (Núm. exp. 661/000427)  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a establecer un protocolo de erradicación de la bacteria *Xylella fastidiosa* de los cultivos de nuestro país.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una autoenmienda porque es verdad que desde que se registró esta moción han cambiado bastante las cosas, en especial en las Illes Balears. En cualquier caso, mantenemos el espíritu de la moción porque pensamos que a pesar de los esfuerzos que ha hecho la administración, el Estado, para luchar contra esta plaga, creemos que es aún insuficiente, y pedimos más. En este sentido, en 2015, en el debate de Presupuestos Generales del Estado, ya advertíamos de que las partidas presupuestarias existentes eran insuficientes porque estábamos ante una alerta de primer orden. Entonces, esta plaga estaba localizada únicamente en Italia, pero ya advertíamos que en cualquier momento podría pasar a territorio español. Nos tacharon en aquel momento de alarmistas, pero el tiempo, desgraciadamente, nos ha dado la razón. Hoy todos sabemos el impacto que ha tenido en Italia, con la tala de más de 1 000 000 de árboles, y ahora el problema está en Baleares, como podría haber llegado a cualquier otra parte del territorio español.

Estamos realmente preocupados porque no se trata únicamente de la plaga del olivar sino que puede afectar a cualquier tipo de árbol leñoso, cualquier tipo de cultivo. En el País Valencià estamos alarmados especialmente por el impacto que puede tener en los cítricos, en la piña o en los almendros, que son sectores estratégicos para nosotros.

Cuando presentamos esta moción vimos que el plan de contingencia del estado de 2015 fallaba y no por falta de buenas intenciones sino por la falta de recursos económicos, posiblemente, o porque estamos hablando de un problema de Estado, que nos ha superado. También existía un plan de contingencia valenciano de 2016, que de momento no se ha tenido que aplicar. En cualquier caso, consideramos positivas las medidas que se han tomado; en el País Valencià, por ejemplo, se han instalado 1 800 puntos de mosqueros para controlar esta plaga.

Básicamente, el problema ha sido que desde que se presentara la moción hasta ahora, hemos visto cómo el foco se ha incrementado en las Illes Balears, y que si bien las organizaciones valencianas pedían un protocolo de erradicación, hoy por hoy pedir la erradicación de esta plaga en las Baleares sería prácticamente dejar las Baleares desiertas.

La administración autonómica está haciendo todo lo que puede y, de hecho, se ha puesto en contacto con las organizaciones agrarias valencianas para explicarles su postura, su trabajo y las medidas que se están aplicando. Nosotros las compartimos, pero pedimos más y que la Administración del Estado aporte

más fondos y adopte más medidas porque estamos hablando, como decía, de un problema de Estado, de un enemigo invisible, de ese tipo de plagas que se ponen de moda de repente, sin saber muy bien por qué, y pueden arrasarse con toda nuestra economía. Hoy es la *Xylella*, como antes la *Citrus greening* o cualquier otro tipo de amenazas.

Existen planes de contingencia, pero creemos que la vigilancia y la información son insuficientes. El problema no es que pueda llegar únicamente desde Baleares al resto de comunidades —aunque, obviamente, estamos preocupados por lo que pasa en Baleares y queremos que se solucione— sino que este problema puede venir desde cualquier puerto o aeropuerto, desde cualquier sitio a cualquier parte de España.

Pedimos que se facilite más información sobre el riesgo, con el fin de que los productores o la gente que posee árboles o vegetales directamente estén plenamente informados y, asimismo, que se explique la importancia de denunciar cualquier foco que aparezca, además de conceder ayudas a las personas afectadas.

Por eso, hemos autoenmendado la moción en ese sentido, para incrementar los controles de salida, el control vegetal, definir las cuantías e incrementar las partidas presupuestarias existentes, en especial las destinadas a las Illes Balears, incorporando aquellas destinadas a compensar a las personas afectadas en sus cultivos, porque los Presupuestos Generales del Estado no detallan cuáles son las cantidades destinadas a la lucha contra la *Xylella*.

Nuestra moción ha sufrido esa modificación, pero entendemos que todos los grupos son conscientes de la gravedad de esta plaga y, por ello, pedimos su apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

En esta moción se han presentado tres enmiendas. Como decía el senador Mulet, una es de su propio grupo, que se entiende incorporada. ¿Desea decir algo más al respecto? (*Denegaciones*).

Otra de las enmiendas la ha presentado Podemos. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Señorías, en esta moción hablamos de la detección de la bacteria *Xylella fastidiosa* en las Islas Baleares. Sin duda es una muy mala noticia, que añade un motivo de preocupación por la agricultura insular, actividad que caracteriza la mayor parte de territorio y el paisaje de nuestras islas. El hecho de que pueda afectar también a especies forestales incrementa aún más el riesgo en el mundo rural y las dificultades de su control. Las Illes Balears ha sido declarada zona de contención y la prioridad es evitar que la bacteria se extienda, evidentemente.

En un primer momento, cuando se detectó el primer brote de *Xylella fastidiosa* en Mallorca, en la zona de Manacor, en octubre del 2016, se aplicó el protocolo de erradicación; sin embargo, al comprobar que la propagación era muy extensa se dieron cuenta también de que este protocolo era inviable, pues habría arrasado miles de árboles y plantas de las islas. Los datos con que contábamos de las afectaciones de los árboles hasta marzo implicaban una medida de erradicación, con la destrucción de 400 hectáreas de árboles, plantas y arbustos de las islas. 400 hectáreas para nuestras islas.

Aunque en esta moción después de la autoenmienda ya no se hable del protocolo de erradicación de la bacteria, se mantiene el sentido de nuestra enmienda pues hasta ahora el único plan de emergencia ha sido el autonómico, y precisamos la implicación del Ministerio de Agricultura, evidentemente.

El día 4 de abril del 2017, el Parlament de les Illes Balears presentó una declaración institucional suscribiendo y adhiriéndose a la contención de la *Xylella* a les Illes, instando al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y a la Unión Europea a dar el soporte necesario a la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca de les Illes para impulsar los planes y actuaciones de prevención, contención, lucha epidemiológica, de investigación científica aplicada, de información a los agricultores, a otros profesionales y a la ciudadanía en general.

Por tanto, nuestra enmienda busca comprometer a la Administración General del Estado a apoyar la iniciativa del Dejar en redonda, que trasladamos a esta Cámara Alta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Quetglas.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado otra moción, que va a defender la senadora Rivero.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Se trata de una enmienda de adición muy sencilla y pretende incorporar dos puntos: el primero, solicita incrementar los recursos destinados a la I+D+i del mundo rural, para que se puedan establecer protocolos de erradicación y prevención de todo tipo de plagas y bacterias que dañen los cultivos; y, el segundo, como hemos añadido ya en la moción que hemos debatido anteriormente sobre el mundo rural, reforzar la actividad del INIA, el Instituto Nacional de Investigación Agraria, como organismo público que depende de la Administración General del Estado y que ha de tener una implicación directa en este tema y que es necesario reforzar, ya que desde 2015 ha bajado la intensidad de sus programas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rivero.

Senador Mulet, tiene usted la palabra para indicar si acepta o no estas enmiendas.

El señor MULET GARCÍA: Sí, acepto todas las enmiendas.

Quiero agradecer tanto a Podemos como al PDECAT sus aportaciones. Obviamente la enmienda de Podemos ha quedado explicada y el porqué del cambio de criterio ha derivado de lo que ha pasado. También el propio Govern de les Illes ha tenido que cambiar de criterio ante la magnitud de la afección que se ha producido. Asimismo, entendíamos que tenía que existir un protocolo de erradicación en aquellos sitios que pudieran verse afectados en un futuro y que no fueran les Illes Balears o de esa dimensión. En el País Valencià, de momento, no descartamos que se pueda erradicar si algún sitio se ve infectado, siempre y cuando sean casos puntuales y no de esa magnitud.

Y por lo que se refiere a las aportaciones que del PDECAT, por supuesto las aceptamos porque proponen invertir más en la erradicación de esta plaga.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Pasamos a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, senador Mulet, ¿desea decir alguna cosa más? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Vasco? (*Denegaciones*). El senador Cazalis no interviene.

¿Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). El senador Rufà tampoco interviene.

¿Por Podemos? (*Denegaciones*). La senadora Quetglas no interviene.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías.

Quiero expresar la preocupación y, cómo no, también nuestra ocupación ante la presencia de la *Xylella* en nuestro país. Estamos desde el primer momento muy, muy atentos a cómo se comporta y, sobre todo, a cómo se extiende en los distintos territorios.

No seré yo quien defienda al Gobierno del señor Rajoy, que estará muy atento a ello; de hecho, ya hay aquí quien lo hace. Por tanto, me ha sorprendido el propio título de la moción, que habla textualmente de reclamar un protocolo de erradicación de la *Xylella fastidiosa* en nuestro país porque entiendo que está ya en marcha; sería muy grave lo contrario. Soy consciente, me consta, que hay un protocolo de erradicación en muchas de las comunidades autónomas y que está perfectamente coordinado —como no podía ser de otra manera— ante la presencia de esta gran bacteria que está ocupando y honestamente preocupando a muchos agricultores, a la propia comunidad autónoma y espero que también al Ministerio.

Como conoce su señoría, la *Xylella fastidiosa* es ya, desgraciadamente, una enfermedad muy comentada y temida por el sector agrícola, máxime tras conocerse la presencia de esta bacteria en nuestro país; en concreto —como bien se ha dicho— en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Permítanme que, de manera muy breve, comente las principales características de esta bacteria porque, aunque se han mencionado, es necesario que las conozcamos todos, precisamente por el elevado potencial patógeno y por la gran peligrosidad que está teniendo y que tiene. En este sentido, actúa sobre numerosas especies y produce daños de gran importancia económica en el olivo, en la vid, en los almendros, en los cerezos y en los frutales de hueso; es decir, en los leñosos.

Se trata, por tanto, de una bacteria muy compleja que puede encontrarse en estado latente en muchos de los hospedantes. Su presencia en la mayoría de los casos es asintomática, lo que dificulta su detección y posterior erradicación, y si a todo esto añadimos que su difusión se produce de forma específica por el comercio y el transporte del material vegetal infectado, en modo de plantas ornamentales, es todavía mucho más difícil su detención.



Ante ello, la mejor estrategia de lucha contra esta enfermedad es la prevención. Conocemos —como ha dicho el proponente— que en Europa se detectó por primera vez en 2013 en la región italiana de Apulia, posteriormente en Córcega, más tarde en Alemania y, finalmente, el 8 de noviembre de 2016 el Ministerio notificó a la Comisión Europea el primer positivo de la *Xylella fastidiosa* en un centro de jardinería en el municipio de Manacor.

A partir de ese momento, señorías, se iniciaron acciones protocolizadas de delimitación de la zona demarcada, comprendida por la zona infectada, el vivero y un radio de 100 metros alrededor, así como una zona de tampón de 10 kilómetros a partir de esta y, asimismo, la eliminación de todo el material vegetal situado en el vivero de cualquiera de las especies hospedantes a cualquier subespecie de la bacteria —es decir, protocolo de erradicación—; amén de la toma de muestras e identificación de todas las especies hospedantes, así como la aplicación de las medidas fitosanitarias contempladas en la Decisión de Ejecución (UE) 2015/789.

A pesar de todo, señorías, el 19 de enero de 2017 las autoridades baleares comunicaron la sospecha de aparición de más focos. Fue entonces cuando el Ministerio publicó la Orden APM/21/2017 por la que establecían medidas para prevenir la dispersión al resto de los territorios de la Unión Europea, prohibiendo la salida del material vegetal, excepto la semilla. Es aquí cuando se inician acciones de control de viajeros, de aeropuertos, de plantas, de viveros, etcétera; es decir, protocolo de contención. Y por supuesto, señoría, se adoptaron medidas de erradicación, llevadas a cabo con criterio de proporcionalidad y atendiendo a las recomendaciones de los expertos. No sé por qué dicen ustedes en su moción que se apliquen porque ya se está haciendo, aunque con prudencia —eso sí es verdad—. Así, se están adoptando medidas tales como llevar a cabo tratamientos fitosanitarios para controlar los insectos vectores y la eliminación de todas las plantas huéspedes en un radio de 100 metros, la inspección de la zona durante al menos 2 años para verificar si hay otros organismos vegetales infectados, la prohibición de plantación de plantas hospedadoras en zonas infectadas, la realización de estudios de la presencia de insectos vectores de la propia bacteria y campañas de formación destinadas a todos los agentes implicados. En definitiva, señoría, todas estas actuaciones están encaminadas a cumplir un objetivo: que nuestro territorio esté libre de este patógeno.

Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le congratula que exista un proyecto europeo, dada la dimensión de esta enfermedad, para el control de esta bacteria; un proyecto integrado por 29 instituciones de 13 países, entre los que se encuentran 9 de la Unión Europea: Alemania, Bélgica, España, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Portugal y Reino Unido; y 4 no comunitarios: Brasil, Costa Rica, Estados Unidos y Taiwán; y todo ello con un presupuesto de 7 millones de euros.

Para que esto ocurra, señoras y señores senadores, después de lo hablado hemos de decir fuerte y claro que esta patología vegetal, esta enfermedad, hay que combatirla. Y combatirla es tarea de todos y por todos: productores, viveros, comerciantes, ciudadanos y, por supuesto, es irrenunciable la atención de las distintas administraciones públicas, destinando los recursos necesarios para evitar la aparición de esta enfermedad con planes específicos y estratégicos, tanto regionales como coordinados con el Estado y la Unión Europea.

Desgraciadamente, esta bacteria también está globalizada. Es mucho lo que nos jugamos en nuestro país. El potencial económico para los cultivos mediterráneos puede ser irreparable; no olvidemos que cultivos como el sector del olivar, el sector de los cítricos, el propio de la vid o el almendro pueden verse afectados y sería una gran tragedia para nuestra economía y, por supuesto, para nuestra agricultura.

Finalizo mi intervención comentando sus propuestas. Por lo que se refiere a la primera, sobre el protocolo de erradicación, diré que se está aplicando, aunque posiblemente no con la rigurosidad que se exige pero, repito, se está aplicando. Como usted bien sabe, el protocolo de contención está a expensas de que lo valide la Unión Europea, que aún no lo ha hecho, pero está en ello. Y, en relación con la segunda, relativa a dotar y crear partidas necesarias, el Grupo Parlamentario Socialista cree que sería conveniente que el ministerio contase con una dotación en los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Por todo ello, vamos a apoyar dicha moción y, por tanto, contarán con nuestro apoyo en esta iniciativa tan importante para el control de la *Xylella fastidiosa*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Soler.

La señora SOLER TORRES: Gracias, presidente.

La *Xylella fastidiosa* es una bacteria con un rango de hospedantes muy amplio, que produce graves daños en cultivos muy importantes de nuestro país tales como los cítricos, la vid, el olivo, los frutales de hueso y almendros, así como en numerosas especies ornamentales.

Su presencia en las plantas es la responsable de diversas enfermedades de importancia económica para la producción agrícola: clorosis variegada de los cítricos, enfermedad de Pierce en la vid, la del phony peach en los melocotoneros, enanismo en la alfalfa y el quemado de hojas en otras especies leñosas.

Esta bacteria provoca un decaimiento rápido y generalizado de la planta, produciéndose en los casos más graves la seca de hojas y ramas y, finalmente, la muerte de toda la planta. En muchas de las especies hospedantes la presencia de la bacteria no manifiesta síntoma alguno, lo que dificulta enormemente su detección. La *Xylella fastidiosa* se transmite de una planta a otra mediante la acción de un insecto vector, de forma que la principal vía de propagación de la enfermedad es el comercio de material vegetal contaminado desde zonas en las que la bacteria está presente.

En octubre de 2013 fue detectado, por primera vez en Europa, un foco en el sur de Italia, en la región de Apulia, afectando a olivos, almendros y adelfas, cuando su distribución hasta entonces había estado restringida al continente americano y a Taiwán. Como consecuencia de la aparición de este foco en Italia, la Comisión Europea estableció medidas para evitar la introducción desde terceros países y la propagación desde la zona afectada hacia el resto de la Unión Europea. Esta legislación obliga a todos los países de la Unión Europea a realizar controles para una detección precoz de la bacteria.

La *Xylella fastidiosa* es una bacteria que en los últimos años se ha convertido en una de las plagas vegetales emergente más peligrosa de Europa y que ha llegado a nuestro país, detectándose los primeros casos positivos de *Xylella* en Mallorca, concretamente en Manacor e Ibiza.

En España se están realizando controles fitosanitarios en todas las comunidades autónomas, prestando especial atención al material vegetal procedente de zonas con presencia de la bacteria: sur de Italia, Canadá, Argentina, Estados Unidos, México, Costa Rica, Venezuela, Brasil y Paraguay. Además, se siguen realizando controles en fronteras del material importado procedente de terceros países.

Para luchar contra la introducción de la bacteria en nuestro país, el Ministerio, el Mapama, asesorado, por expertos y en colaboración con las comunidades autónomas, diseñó en julio de 2015 un Plan nacional de contingencia de la *Xylella fastidiosa*. Este incluía un protocolo de prospecciones para su detección precoz y un programa de eliminación que recoge las medidas que deben adoptarse en caso de que aparezca.

La eliminación de esta enfermedad una vez detectada es muy difícil, por lo que la mejor estrategia ante esta plaga debe ser la prevención. Un plan de contención —que es lo que pide el Govern, por acuerdo y por declaración institucional del Parlamento de las Islas Baleares—, es lo más adecuado en las actuales circunstancias de las islas. La eliminación sistemática de ejemplares infectados, como se aplica en otras zonas del mundo —y también en la región de Lecce, Italia—, es la práctica que todos los conocedores del problema en Baleares consideran viable.

Un plan de erradicación, como se pedía al principio en la moción presentada, implicaría arrasar e incinerar la vegetación cultivada y natural de grandes extensiones de terreno: 100 metros en torno de cada caso positivo, la prohibición de replantar ninguna de las cientos de especies sensibles y con unas posibilidades de éxito inciertas. En este sentido, es inviable destruir la totalidad de raíces y no hay garantías de que los vectores no puedan propagar la bacteria en otras zonas.

El impacto económico, agrícola, turístico, ambiental y paisajístico sería superior al que puede generar la infección. Las Baleares quedarían desoladas y se destruirían miles de árboles sanos innecesariamente.

Íbamos a votar en contra de la moción presentada en primer lugar por el Grupo Mixto. Sorprendentemente, se han autoenmendado, cambiando todo el *petitum* de la moción; de hecho, retiran su propio punto número 1, donde se pide un plan de erradicación, y aceptan el resto de enmiendas de los otros partidos políticos. Por ello, el Partido Popular y su grupo parlamentario —tal y como ha manifestado en el propio Parlament de les Illes Balears— estaría de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo de Podemos, pero no con el resto de enmiendas presentadas por los otros partidos políticos. De hecho, tal cambio ha soportado la moción que se ha modificado incluso el propio título, de modo que ahora se contradice con la enmienda presentada por el Grupo de Podemos, porque una cosa es erradicar —y en Baleares no se debería hablar de erradicación— y otra cosa es contener.

Por ello, nos hubiese gustado que el propio grupo proponente hubiese retirado esta moción y que nos hubiésemos sentado todas las fuerzas políticas representadas en el arco parlamentario para consensuar una moción conjunta, tal y como se ha hecho en Baleares.

El Partido Popular está por la labor de instar al Gobierno del Estado para que siga negociando con Bruselas, con el fin de que en Baleares se lleve a cabo un plan de contención; y prevenir y erradicar, si es necesario, en el resto de la Península.

Dada la transformación que ha sufrido esta moción, mi grupo parlamentario votará en contra, pero se compromete a presentar otra moción que puedan suscribir todas las fuerzas políticas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Soler.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SIMPLIFICAR Y FACILITAR A LOS PRODUCTORES DE LECHE LA TRANSMISIÓN DE LOS DATOS DE TRAZABILIDAD A LA ADMINISTRACIÓN.

(Núm. exp. 661/000577)

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la última moción, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a simplificar y facilitar a los productores de leche la transmisión de los datos de trazabilidad a la Administración.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

La moción trata sobre la trazabilidad de la leche. En el sector agroalimentario se entiende por trazabilidad la capacidad de rastrear un alimento, un pienso, un animal productor de alimentos o cualquier sustancia que vaya a ser usada para ser incorporada a ellos, a través de todas las etapas de producción, elaboración y distribución que forman la cadena alimentaria. Quiero dejar claro que nosotros no pedimos en ningún caso que se baje el rigor de los datos que se solicitan tanto a los productores, como a los transformadores de la leche, pero sí hemos hablado —incluso cuando hemos estado debatiendo sobre el mundo rural— del exceso de burocracia.

En este sentido, en este ámbito hemos detectado un exceso de burocracia que complica la vida a los productores y transformadores de leche, especialmente —yo estoy hablando de mi zona, pero nos afecta a todos— a aquellos pequeños productores, por ejemplo, de queso o de yogures; empresas familiares con poca capacidad para contar con un departamento administrativo, para entendernos.

Por tanto, me gustaría que miraran con buenos ojos lo que ahora les voy a detallar de manera breve, porque todos estamos ya con ganas de terminar.

Por un lado, me referiré a la aplicación de la letra Q. En este sentido, en el punto número 1 de la moción pedimos que se asegure la agilidad de la aplicación informática. Cada día los productores y los transformadores de leche tienen que grabar los movimientos en la letra Q. Han de entrar en el sistema y disponen de un plazo de 48 horas para explicar cuántos litros de leche han recogido al productor —en el caso de un artesano quesero—; después han de explicar por qué silos ha pasado esta leche, poner los códigos de estos silos y, finalmente, explicar en qué se ha transformado: qué tipo de producto y su cantidad. Hasta aquí no hay ningún problema y, además, pensamos que es necesario.

Disponen de un plazo de 48 horas que, además, si no cumplen, les hace susceptibles de recibir una sanción; pero, para no faltar a la verdad, hay que decir que dado que ha habido problemas con la web —que en ocasiones no ha estado operativa y no se han podido cumplir los plazos—, se ha tenido en cuenta a la hora de aplicar las sanciones. Esta web se cuelga, es lenta, no es operativa y ha sido así desde el principio. Es una buena herramienta, pero no funciona del todo bien y, este año, prácticamente a diario les ha sido imposible insertar los datos de producción a la primera.

El tema es técnico y se puede ir subsanando, pero no conviene olvidar que este mismo señor que hace estos quesos artesanos, cada día tiene que poner esta información en esta web con las complicaciones que les he explicado. Además, una vez al mes, tiene que volver a entrar en otra aplicación, en este caso del FEGA, y rellenar datos como el de los litros totales del mes con la materia grasa y proteica; o sea, que tiene que volver a hacer los deberes que ha hecho diariamente. Y una vez al año, tiene que entrar en otra aplicación, que es también del ministerio, para poner el total transformable de ese año. Por eso, nosotros pedimos esta simplificación. Si no fuera suficiente con esto, una vez al año, la Encuesta de estadísticas de la leche y los productores lácteos, que hace también el ministerio, le vuelve a pedir al productor que especifique los litros, la materia grasa, la proteína y los kilos que salen de materia elaborada, y tiene que volver a detallar si son quesos, qué tipo de quesos, o si son yogures. Y por si fuera poco todo esto, cada dos años el Instituto Nacional de Estadística le pide todo lo anterior más la facturación.

Está bien que se pidan estos datos, pero creemos sinceramente que tenemos que hacer un esfuerzo para que el proceso se simplifique. En la moción yo les he citado que la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en su artículo 6, recoge el derecho de los ciudadanos a no aportar los datos y documentos que obren en poder de las administraciones públicas, las cuales utilizarán medios electrónicos para recabar dicha información. También les cito el artículo 155 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público que alude a la transmisión de datos entre administraciones públicas, y que determina: «Cada administración deberá facilitar el acceso de las restantes administraciones públicas a los datos relativos a los interesados que obren en su poder, especificando las condiciones, protocolos y criterios funcionales o técnicos necesarios para acceder a dichos datos».

Me podrán decir que de una aplicación a la otra piden un dato más; no obstante, con buena voluntad se pueden simplificar estos trámites para que los artesanos queseros se dediquen a hacer queso, para que los funcionarios hagan su trabajo y para que la Administración trabaje con esos datos; unos datos que yo creo que tienen que dar, que son necesarios, porque la trazabilidad es absolutamente necesaria para garantizar la seguridad alimentaria y además para que estemos seguros de tener los productos de calidad que tenemos.

La petición es, más allá de las dos leyes que les he citado, de sentido común; pretende lo que todas las administraciones: simplificar trámites y no burocratizar el medio rural, para dejar a los pequeños, a los grandes también por supuesto, pero los pequeños artesanos lo notan más, que se dediquen a hacer lo que saben hacer, que son quesos, leche y productos fantásticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, entramos en la intervención de los grupos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Senador Mulet? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? ¿Senador Cazalis? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? ¿Senador Rufà? (*Denegaciones*).

¿Podemos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a intervenir brevemente para apoyar la propuesta del Partit Demòcrata. La cuestión que propone es razonable. Los agricultores y ganaderos de nuestro país, que normalmente es gente que no tiene mucha formación, están sometidos a una serie de cargas de carácter administrativo que son muy rigurosas y continuas; unas cargas que hay que rebajar porque, como ha dicho la compañera, ellos se dedican a su profesión, y nada saben de las cuestiones administrativas que les impone la Administración que no les suponen más que trabas a su desarrollo profesional.

Por lo tanto, lo que se pide es oportuno. Evidentemente, si la aplicación no funciona bien hay que hacer los ajustes técnicos necesarios para que sea más eficaz, más operativa, para que les suponga la menor inversión de tiempo posible al usarla.

Las administraciones, por otra parte, deben ser eficaces y cooperantes; deben, en consecuencia, transmitirse entre ellas los datos que tengan en sus archivos. Porque se trata, en definitiva, de favorecer la labor de los agricultores y ganaderos, de simplificarles los trámites administrativos, de que se les pongan menos trabas de las que se les ponen en el desempeño de sus labores porque, además, cumplen una gran función en este país: preservar el medio ambiente y producir extraordinarios productos; razones por las cuales no hay que complicarles la vida con trabas de carácter administrativo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Muchas gracias.

Buenas tardes. Señorías, creo que fue a mediados de la semana pasada cuando el portavoz del grupo me anunció que hoy iba a tener que defender una iniciativa en esta Comisión de Agricultura. Como siempre, accedí y quedé a expensas de que se me remitiera el texto de la moción. Uno o dos días después recibí el *e-mail* y el encabezamiento del correo — no se lo ocultó— me generó cierta preocupación: «Moción Q», se leía. Inmediatamente me vino a la cabeza la zoonosis que causa la bacteria *Coxiella burnetii* que, como saben, tiene un especial impacto en aquellas comunidades con mayor peso de ovino y caprino. En el País

Vasco, por ejemplo, la han sufrido mucho, aunque también en comunidades como la mía, en Cantabria, la hemos padecido esporádicamente en el bovino, donde se manifiesta con cuadros de infertilidad, de metritis y de mastitis. El mayor problema de la fiebre Q, sin embargo, es que es transmisible al hombre, aunque también es cierto que no cursa cuadros graves.

Lo que les decía, que me preocupé. Aunque estoy en contacto con veterinarios y ganaderos, me parecía muy extraño que no me hubieran alertado y temí que quizás se hubiera detectado algún brote en otra comunidad autónoma, pero no. En cuando abrí el archivo comprobé que ustedes se referían a la letra Q y la verdad es que sentí un alivio, porque, señorías, les garantizo que pueden estar tranquilos. Nuestro ministerio se ha adelantado ya a su moción y no ahora, lo hizo hace años. Siempre les digo, porque así es como lo creo, después de trabajar toda mi vida en el sector como ingeniera agrícola en el ámbito público y privado, que el campo está en buenas manos. Se lo explico.

El Reglamento 1308/2013 del parlamento europeo y del Consejo, establece la obligatoriedad para los primeros compradores de leche de declarar mensualmente ante la autoridad competente la cantidad de leche cruda que les haya sido entregada en el mes anterior. Y esto es así porque la Comisión europea debe tener en cuenta las señales del mercado para la adopción de decisiones y necesita disponer de información sobre los volúmenes de leche entregados. Esa es la razón de que se publicase el Real Decreto 318/2015, con el fin de garantizar que estos primeros compradores de leche comunicasen periódicamente esta información a las autoridades competentes y que se pudiese informar al respecto a la comisión.

Así pues, en contra de lo indicado en la moción, no son los productores de leche quienes tienen la obligación de declarar a la aplicación Infolac del FEGA su producción mensual, sino quienes recogen la leche para transformarla o quienes la venden a otro para que la transforme, es decir, la industria y los intermediarios. Son los primeros compradores quienes declaran las entregas que les han realizado atendiendo al mandato comunitario y de acuerdo con lo establecido en el real decreto que les he citado.

Por otra parte, también les digo que los datos que se suministran al FEGA y los que solicita la Dirección General de Sanidad de la producción agraria son distintos, por lo que no habría duplicidad. Y les cuento más, como saben, todo esto es de aplicación exclusivamente a la leche cruda de vaca, que es aquella que no ha sido sometida a ningún tratamiento térmico que eleve su temperatura por encima de los cuarenta grados centígrados.

No me extiendo y termino ya. ¿Qué significa todo esto que les he relatado? Supongo que ya lo habrán inferido, básicamente que el punto 1 de su iniciativa ya se cumple, sí señorías, ya se cumple; y que si queremos que realmente el punto 2 sea efectivo, deberíamos continuar vigilando para que la normativa vigente no imponga cargas administrativas innecesarias. Otra cosa es que queramos hablar de casos particulares o de circunstancias muy específicas o incluso de otra cosa, pero estoy convencida de que esta no es su intención. Desde luego, nunca será la del ministerio ni tampoco la mía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: muchas gracias, senadora Martínez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL COSTE TOTAL DE LA SEGURIDAD PRIVADA EMBARCADA EN LOS BUQUES DE LA FLOTA ATUNERA QUE FAENA EN AGUAS EXTRACOMUNITARIAS, ASÍ COMO A COMPENSAR LO ADEUDADO A LAS EMPRESAS AFECTADAS DESDE EL AÑO 2012. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000289)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, pasamos, si les parece bien, a la votación de las mociones. Moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado por la que se insta al Gobierno a asumir el veinticinco por ciento del coste total de la seguridad privada embarcada en los buques de la flota atunera que faena en aguas extracomunitarias, así como a compensar lo adeudado a las empresas afectadas desde el año 2012.

Esta moción no tuvo ninguna enmienda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 104

8 de mayo de 2017

Pág. 30

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO A LA POBLACIÓN JOVEN EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000317)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a la población joven en el sector de la agricultura.

A esta moción se incorporó la enmienda de Esquerra Republicana. Por lo tanto, la sometemos a votación con la incorporación de esta enmienda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000319)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el fomento de la ganadería ecológica. No se llegó a ninguna transaccional. Se vota, por tanto, con la incorporación de la enmienda de Podemos y de la enmienda del Grupo Mixto que se aceptaron. ¿Es correcto? (*Asentimiento*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA APÍCOLA EN EL ESTADO ESPAÑOL. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000369)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la actividad productiva apícola en el estado español. Se ha aceptado una enmienda de Podemos. Por tanto, votamos la moción con la incorporación de esa enmienda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN PROTOCOLO DE ERRADICACIÓN DE LA BACTERIA XYLELLA FASTIDIOSA DE LOS CULTIVOS DE NUESTRO PAÍS. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000427)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a establecer un protocolo de erradicación de la bacteria *Xylella fastidiosa* de los cultivos de nuestro país.

A esta moción se han incorporado una enmienda de Podemos y otra del Grupo Parlamentario Mixto. Por lo tanto, la votamos con estas dos enmiendas incorporadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 104

8 de mayo de 2017

Pág. 31

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SIMPLIFICAR Y FACILITAR A LOS PRODUCTORES DE LECHE LA TRANSMISIÓN DE LOS DATOS DE TRAZABILIDAD A LA ADMINISTRACIÓN.  
(*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000577)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a simplificar y facilitar a los productores de leche la transmisión de los datos de trazabilidad a la administración. No tiene ninguna enmienda. Por lo tanto, se vota la moción como fue presentada.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y veinte minutos.*